



**DISEÑO DE PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESA  
LECTUSERVICIOS ASOCIADOS E.A.T DEL MUNICIPIO  
DE LA PLATA HUILA**

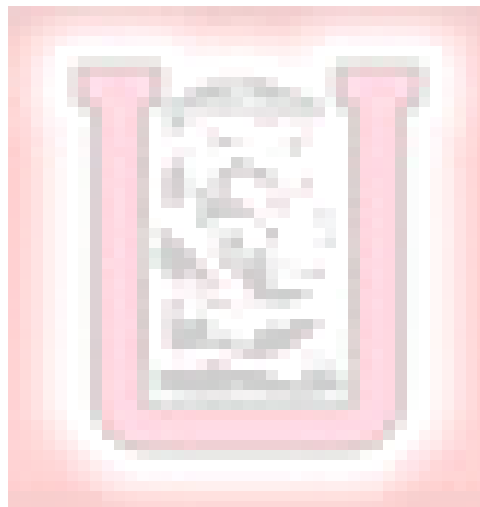
**DIEGO FERNANDO MOLANO RAMIREZ**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE SALUD  
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL  
LA PLATA – HUILA  
2008**

**DISEÑO DE PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESA  
LECTUSERVICIOS ASOCIADOS E.A.T DEL MUNICIPIO  
DE LA PLATA HUILA**

**DIEGO FERNANDO MOLANO RAMIREZ**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
Profesional en Salud Ocupacional**



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE SALUD  
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL  
LA PLATA – HUILA  
2008**

**Nota de aceptación**

-----  
-----  
-----  
-----

-----  
**Firma presidente del jurado**

-----  
**Firma del jurado**

-----  
**Firma del jurado**

**Neiva, Junio de 2008**

## DEDICATORIA

*Dedico este trabajo a Dios por darme la fortaleza necesaria para salir adelante a pesar de las dificultades, por colocarnos en el mejor camino, iluminando cada paso de nuestra vida.*

*Diego Fernando*

## **AGRADECIMIENTOS**

El autor expresa sus agradecimientos a.

A Dios porque sin su presencia, compañía y guía, no hubiera sido posible la Culminación de este proyecto.

A todo el equipo de educadores de la Universidad Surcolombiana, por sus enseñanzas, ha sido un gran aporte para nuestro desarrollo tanto profesional como personal.

A todos los compañeros y amigos que desinteresadamente fueron pieza importante en el desarrollo de esta investigación.

A todos los participantes de este proyecto, mil gracias.

## CONTENIDO

|                               | pág.      |
|-------------------------------|-----------|
| INTRODUCCIÓN                  | <b>14</b> |
| 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | <b>16</b> |
| 1.1 DESCRIPCIÓN               | <b>16</b> |
| 1.1.1 Formulación             | <b>16</b> |
| 1.2 DELIMITACIÓN              | <b>17</b> |
| 2. JUSTIFICACIÓN              | <b>18</b> |
| 3. OBJETIVOS                  | <b>19</b> |
| 3.1 OBJETIVO GENERAL          | <b>19</b> |
| 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS     | <b>19</b> |
| 4. MARCO REFERENCIAL          | <b>20</b> |
| 4.1 MARCO CONTEXTUAL          | <b>20</b> |
| 4.1.1 Contexto Nacional       | <b>20</b> |
| 4.1.2 Contexto Local          | <b>20</b> |
| 4.2 MARCO TEÓRICO             | <b>22</b> |

|                                                                              | pág.      |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 4.2.1 Antecedentes                                                           | <b>22</b> |
| 4.3 MARCO CONCEPTUAL                                                         | <b>25</b> |
| 4.3.1 Salud Ocupacional                                                      | <b>25</b> |
| 4.3.2 Enfermedad Ocupacional                                                 | <b>25</b> |
| 4.3.3 Importancia de la Salud Ocupacional                                    | <b>26</b> |
| 4.3.4 Perspectivas del Trabajo Decente                                       | <b>29</b> |
| 4.3.5 Accidentes e incidentes de trabajo                                     | <b>30</b> |
| 4.3.6 La Seguridad Industrial                                                | <b>32</b> |
| 4.3.7 Hostigamiento psicológico laboral: una amenaza para las organizaciones | <b>36</b> |
| 4.3.8 Programa Salud Ocupacional                                             | <b>39</b> |
| 4.4 MARCO LEGAL                                                              | <b>42</b> |
| 5. HIPÓTESIS GENERAL                                                         | <b>45</b> |
| 6. DISEÑO METODOLÓGICO                                                       | <b>46</b> |
| 6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN                                                    | <b>46</b> |
| 6.2 POBLACIÓN Y MUESTRA                                                      | <b>46</b> |
| 6.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN                   | <b>46</b> |

|                                         | pág.      |
|-----------------------------------------|-----------|
| 6.3.1 Fuentes Primarias                 | <b>46</b> |
| 7. RESULTADOS                           | <b>48</b> |
| 7.1 PLANTEAMIENTO GENERAL DE RESULTADOS | <b>56</b> |
| 8. PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA        | <b>58</b> |
| 8.1 PRESENTACIÓN                        | <b>58</b> |
| 8.2 JUSTIFICACIÓN                       | <b>58</b> |
| 8.3 PROPÓSITO                           | <b>58</b> |
| 8.4 ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA            | <b>59</b> |
| 9. CRONOGRAMA                           | <b>61</b> |
| 10. CONCLUSIONES                        | <b>67</b> |
| 11. RECOMENDACIONES                     | <b>68</b> |
| BIBLIOGRAFÍA                            | <b>69</b> |
| ANEXOS                                  | <b>70</b> |

## LISTA DE CUADROS

pág.

**Cuadro 1.** Riesgos ocupacionales mas frecuentes

**26**

## LISTA DE GRAFICAS

|                                                                                                                                            | pág.      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Grafica 1.</b> ¿Conoce usted como trabajador los beneficios de la Salud Ocupacional?                                                    | <b>48</b> |
| <b>Grafica 2.</b> ¿Cuál es la clase de riesgos que en su trabajo se enfrenta con más frecuencia?                                           | <b>49</b> |
| <b>Grafica 3.</b> ¿Qué estrategia considera viable de aplicar en la empresa en Salud Ocupacional?                                          | <b>50</b> |
| <b>Grafica 4.</b> ¿El estrato socioeconómico en el cual se encuentra es:?                                                                  | <b>52</b> |
| <b>Grafica 5.</b> ¿Cuáles son las deficiencias que Ud. encuentra al solicitar los servicios de salud?                                      | <b>53</b> |
| <b>Grafica 6.</b> ¿Considera Ud. que la prevención de riesgos de accidentes e incidentes tiene en la población de trabajadores un impacto? | <b>54</b> |
| <b>Grafica 7.</b> ¿Utiliza Ud. adecuadamente la dotación facilitada por su empresa para el trabajo exigido?                                | <b>55</b> |

## LISTA DE ANEXOS

|                                                                                             | pág.       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Anexo A.</b> Encuesta                                                                    | <b>71</b>  |
| <b>Anexo B.</b> Observación                                                                 | <b>73</b>  |
| <b>Anexo C.</b> Panorama de Factores de Riesgo                                              | <b>74</b>  |
| <b>Anexo D.</b> Diseño del Programa de Salud Ocupacional.<br>Lectuservicios Asociados E A T | <b>80</b>  |
| <b>Anexo E.</b> Plan de Emergencias                                                         | <b>163</b> |

## **RESUMEN**

El proyecto: **DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA LECTUSERVICIOS ASOCIADOS E.A.T DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA**, converge hacia una estrategia funcional práctica de promover es la prevención, promoción, de accidentes, incidentes, riesgoso físicos, químicos, orgánicos, biológicos, psicosociales, de inseguridad.

Se fundamenta en el estudio previo de la realidad actual de la organización para con prospectiva proyectar desde el presente, el futuro de la empresa reduciendo a niveles mínimos éstos riesgos y generando estándares de seguridad máximos con calidad y eficiencia.

El proyecto efectuado seguido el método de investigación científica permite generar una propuesta viable que produce beneficios positivos en la medida que garantiza el cumplimiento de la normatividad en salud ocupacional vigente e impulsar el liderazgo de procesos de cambio y transformación de la empresa tradicional a la actual que no reduce espacios para brindar la protección integral e induce a una cultura de la prevención en aras de reducir costos, posibilitar oportunidades y abanderar la imagen la sociedad, respeto y responsabilidad laboral.

**Palabras claves.** Lectura contadores de energía, Verificación consumo energía, levantamiento rutas nodales.

## SUMMARY

The project: **I DESIGN OF A PROGRAM OF OCCUPATIONAL HEALTH FOR THE COMPANY ASSOCIATE LECTUSERVICIOS E.A.T OF THE MUNICIPALITY OF THE SILVER HUILA**, it converges toward a strategy functional practice of promoting it is the prevention, promotion, of accidents, incidents, risky physical, chemical, organic, biological, psicosociales, of insecurity.

It is based in the previous study of the current reality of the organization towards prospective to project from the present, the future of the company reducing at levels minima these risks and generating standard of maximum security with quality and efficiency.

The followed made project the method of scientific investigation allows to generate a viable proposal that produces positive benefits in the measure that guarantees the execution of the normatividad in effective occupational health and to impel the leadership of processes of change and transformation from the traditional company to the current one that doesn't reduce spaces to offer the integral protection and it induces to a culture of the prevention for the sake of reducing costs, to facilitate opportunities and to register the image the society, respect and labor responsibility.

**Passwords.** Reading accountants of energy, Verification consumption energy, rise nodal routes.



## INTRODUCCION

El Proyecto: **DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA LECTUSERVICIOS ASOCIADOS E.A.T. DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA**, converge hacia una nueva dinámica de trabajo funcional contemporáneo para las organizaciones que no solo fijan sus objetivos de productividad y crecimiento exclusivamente económico, sino también en el recurso humano para brindar las garantías, seguridad y espacios más apropiados para las tareas laborales en condiciones adecuadas.

El proyecto consta de 5 fases, en la primera se plantea el problema existente de carencia de programas de protección, de Salud Ocupacional de las organizaciones locales existentes, se formula, justifica y plantea los objetivos del estudio; en la fase 2 el Marco Referencial, Histórico, Teórico y Legal, en la Tercera fase, el diseño metodológico, tipo de investigación descriptiva aplicada, como fase 4 los resultados obtenidos el análisis de la información, en la fase 5, se plantea la propuesta y como parte final las conclusiones, recomendaciones,, bibliografía y anexos respectivos.

La importancia de la salud en el trabajo se aprecia si se considera que la mitad de la población adulta trabaja en algún tipo de industria, empleo, en condiciones con frecuencia irregulares. Las enfermedades, accidentes ocupacionales tienen repercusiones desfavorables para la empresa, el país, la industria, la sociedad y la familia, la baja productividad, los gastos elevados por atención médica y hospitalización, compensaciones al trabajador entorno a accidentado, los problemas económicos y familiares son viables de prevenir, a través de una forma organizada, de un programa que facilite implementar oportunidades de reducir a niveles mínimos los riesgos observando las indicaciones, normas y leyes en materia de salud ocupacional, el proyecto se enfoca desde esta perspectiva en tal

sentido para posibilitar mayor eficiencia, productividad, calidad, sin afectar al trabajador en su dimensión laboral vigente.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. DESCRIPCIÓN

El proyecto se desarrolló en el Municipio de La Plata, en la empresa Lectuservicios Asociados E.A.T., inicialmente no se tenían problemas en las empresas o se ignoraban considerando los accidentes y situaciones similares como casos aislados excepcionales, pero en la medida que avanza la tecnologías los elementos a manejar, las máquinas, situaciones y consecuencias por la frecuencia de uso, así como la tensión a que son sometidos los trabajadores obliga a las gerentes de las organizaciones a ceñirse a programas, la normatividad jurídico vigente en materia de Salud Ocupacional.

Las organizaciones, el común de la gente observan trabajadores discapacitados, con problemas múltiples o en proceso de recuperación, fruto precisamente de la carencia de seguridad, de control en el proceso laboral y de reconocimiento de las enfermedades relacionados con el trabajo que se conocen desde la antigüedad pero no se efectúa ningún tipo de intervención específica.

Como las empresas y organizaciones no están distantes de la realidad social, deben enfrentar los problemas, situaciones, daños con responsabilidad por consiguiente la necesidad de búsqueda de soluciones acordes para reducir el impacto negativo a través de la salud ocupacional.

**1.1.1. Formulación.** ¿Qué estrategia de Salud Ocupacional es viable de implementar para reducir riesgos laborales en la Empresa Lectuservicios Asociados EAT de la Plata Huila?

## **1.2. DELIMITACIÓN**

El proyecto se adelantará en el 2008 en la Empresa Lectuservicios Asociados E.A.T.

El espacio estará dentro del Municipio de la Plata Huila y municipios circunvecinos en la cual la empresa presta sus servicios.

Igualmente se involucraran a otras empresas del sector que utilizan trabajadores para liderar a través de la estrategia acciones que faciliten el manejo laboral adecuado para los trabajadores.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Es de trascendental importancia diseñar estrategias como programa de Salud Ocupacional para contribuir a la toma de conciencia de la importancia de reducir riesgos laborales a puntos mínimos, esto reduciendo en beneficio de trabajadores y empresarios.

La salud ocupacional, no puede limitarse a simples normas y parámetros teóricos, debe trascender como cultura esencial para el éxito de cualesquier organización que debe priorizar el recurso humano como su capital más valioso.

De conformidad a lo anterior se justifica el desarrollo del proyecto por cuanto se constituye en modelo a seguir por otras organizaciones del sector pensando precisamente en el rendimiento de sus trabajadores con plenas garantías laborales.

La salud ocupacional no se puede ser un requisito de clases privilegiadas, sino un derecho garantizado por la Constitución y la Ley, en consecuencia toda actividad, acción, proceso, programa, se justifica en la medida que posibilita oportunidades de obtener beneficios laborales, económicos, sociales y políticos, reduciendo costos por riesgos, accidentes y asumiendo una actitud de cultura de salud ocupacional, eficaz y eficiente para un mayor nivel de vida y dignidad humana.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Diseñar un programa de Salud Ocupacional para la Empresa Lectuser servicios Asociados E.A.T. como estrategia de control en la eficiencia laboral.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Conocer los aspectos históricos de la salud ocupacional, y su aplicación e importancia en el contexto laboral contemporáneo.

Concientizar a los trabajadores, organizaciones de la trascendencia de un manejo adecuado de riesgos y control laboral eficiente.

Diseñar una propuesta como alternativa viable de implementar a través de un programa de salud ocupacional.

## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 MARCO CONTEXTUAL

**4.1.1 Contexto Nacional.** Dentro del contexto nacional, Colombia y sus empresas atraviesan por una fase crítica ante los servicios de salud que carecen de una administración eficaz y efectiva. Esto ha incidido de cierta manera para que se presenten situaciones complejas en el campo administrativo, mal manejo de recursos, cierres por incapacidad de sostenimiento ante la excesiva burocracia.

El gobierno Nacional expide entonces la Ley 100 de 1993 y Decreto 2174 de 1996, mediante el cual se organiza el sistema obligatorio de garantía de calidad, la Ley 9 de 1979 con normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones dentro de este contexto se desarrolla el marco legal del proyecto.

Cada empresa debe poseer su programa de Salud Ocupacional sea pública o privada pero existen inconsistencias entre la realidad y la práctica.

**4.1.2. Contexto Local.** El Municipio de la Plata ubicado al Sur Occidente del Departamento del Huila con una altura de 1018 msnm, con un clima de 23°C, con 1271 km<sup>2</sup>, fundada en 1561 por Diego de Ospina y Maldonado, según el PAB posee una población de 50.000 habitantes, 105 veredas y 7 centros poblados.

No existen clínicas privadas, ni tecnología apropiada por la atención especializada que por regla general se remite a otras ciudades como Neiva, Bogotá, Medellín, no se promueve, ni ejerce acciones de información, control, vigilancia y protección de la salud de las personas que trabajan lo mismo que las educativas

correspondientes, una cooperación con otros organismos del Estado, instituciones privadas, empleadores y trabajadores.

La agricultura es la base de la economía de la región, el sector secundario se puede decir que no existen industrias que permitan generar y dinamizar un desarrollo acertado, sin embargo el Municipio, presenta una incipiente agroindustria con secaderos, tostaderos de café, pequeñas famiempresas de productos de aseo, talleres de metálicas, fábrica de bolsas, refrescos y ladrilleras.

El sector terciario es el más desarrollado debido a las características propias del Municipio, se venden y prestan servicios en las áreas de salud, educación, recreación, comercio, turismo. Estas actividades han tenido gran auge por la ubicación del Municipio en el contexto regional, pues es vía obligada de comunicación entre el centro – oriente y el sur –oriente del país e incluso países vecinos.

Todas estas actividades demandan de trabajadores que paradójicamente se les proporciona un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener su salud de conformidad a la ley, con un ambiente de trabajo adecuado, educación, cultura, métodos de prevención y control, evitando peligros para la salud de los trabajadores o de la población en general.

## 4.2 MARCO TEÓRICO

**4.2.1 Antecedentes.** La Salud Ocupacional reviste antecedentes históricos “en el año 77a.c. Plinio el Viejo, conoce la intoxicación por mercurio y las enfermedades de los esclavos en las minas romanas, describe por primera vez en la historia algunos elementos de protección personal, pero como una autodefensa, individual, pues se tenía el conocimiento de las enfermedades y riesgos laborales, pero no se tomaba ninguna medida para mejorar las condiciones de trabajo.

Hipócrates 400a.c. conoce los problemas de salud de los mineros y fundidores pero dedica consejos y sus atenciones a las clases altas. Galén en el siglo IIa.c. escribe sobre los riesgos de los mineros del sobre”<sup>1</sup>.

Esta situación inadecuada y desprotección médica de los trabajadores se mantiene durante toda la edad media hasta el reconocimiento.

“Ellenboy en el año 1473 registró los síntomas de envenenamiento por plomo y mercurio y sugiere medidas preventivas. En 1494 George Bover, ingeniero metalúrgico en su libro “De Remetálico” trata de la verificación de las minas, describiendo teóricas para hacerlas más eficientes y construir chimenea. Paracelso en el siglo XVI ya no se limita a escribir sobre las enfermedades de los mineros sino que propone diversas medidas contra el polvo: máquinas ventiladoras, amplios velos en la cara, botas y guantes, escribe su libro de los oficios y enfermedades de la montaña, las conoció de cerca e incluso las padeció.

Bernardo Romazzini en 1633-1714, realizó estudios precisos sobre epidemiología, es recordado por su libro de salud ocupacional; sus escritos sirvieron como base para las investigaciones futuras de salud pública ocupacional, es considerado el

---

<sup>1</sup> RODRIGUEZ GARCÍA, Amelia. Salud Ocupacional. [www.saludocupacional.com.co](http://www.saludocupacional.com.co). Consultado. Julio 10 de 2008

padre de la medicina del trabajo, con el nace una nueva pauta de actuación médica más comprometida con la mejora de las condiciones de trabajo”<sup>2</sup>.

“El primer estudio en el campo de la Medicina Ocupacional se registra en 1775, por Sir Percival P5TI quien llamó la atención sobre la elevada incidencia de cáncer de escrito entre los deshollinadores en Inglaterra.

A finales del siglo XVIII con la Revolución Industrial aumentaron los riesgos de salud de los trabajadores por el manejo de máquinas, por las condiciones deprorables de trabajo y la explotación sobre todo de mujeres y niños, los salarios eran escasos, los accidentes diezmaban a los grupos laborales.

El trabajador con máquinas reflejo nuevas enfermedades o molestias, demandaba menor esfuerzo físico, pero los movimientos se volvían repetitivos, habían intoxicaciones, enfermedades de la circulación, hipoacusia, las posibilidades de vida apenas sobrepasan los 30 años, la conflictividad social generada por tal situación dio origen al sindicalismo como movimiento organizado en defensa de los trabajadores”<sup>3</sup>.

“El siguiente paso en el avance de la organización y división del trabajo fue una serie de técnicas para la realización de movimientos repetitivos y acelerados, impidiendo la iniciativa o voluntad del trabajador, al incorporar la banda o cadena de montaje, de esta manera el trabajador no tenía que moverse de su puesto, todo lo que necesitaba le llegaba por una banda continua; el ritmo y la intensidad del trabajo estaban controladas por la dirección de la empresa, esta situación generaba accidentes laborales, fatiga, estrés, aumento de enfermedades cardiovasculares, problemas nerviosos y aumento de mortalidad.

---

<sup>2</sup> Ibid. p.5

<sup>3</sup> Ibid. p.8

El impulso de los procesos laborales automáticos, de flujo continuo en sistemas cerrados como en la industria química, metalúrgica y la nuclear, causa intoxicaciones, estrés, fatiga patológica.

Los procesos automáticos discretos están directamente relacionados con la informática; en ellos el control del trabajo se hace a través de computadoras y robot, los trabajadores se limitan o supervisor y vigilar; entonces predomina la monotonía, la atención intensa, la responsabilidad excesiva, la pasividad y falta de movimiento. Las enfermedades asociadas a estos procesos no se conocen completamente pero se han reflejado desórdenes mentales, alteraciones relacionadas con el estrés, hipertensión, infartos, aumento de índices de mentalidad”<sup>4</sup>.

“En 1982 se genera un proceso de modernización industrial reconocida como flexibilización, sus ejes centrales, son la polivalencia y el trabajo en equipo; sus principios “calidad total” y “Just en time”

Durante el siglo XX, hace su aparición en países industrializados las leyes de compensación para trabajadores sin tomar en cuenta el aspecto preventivo. La certeza de tener que indemnizar a los empleados lesionados instó a los contratantes a poner mayor énfasis en la prevención de accidentes.

En 1975 se crea el programa internacional para la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo (PIACT)

En la actualidad con los sistemas de seguridad social, la salud ocupacional he adquirido una proyección que se apega a los lineamientos de la salud pública

---

<sup>4</sup> Ibid. p.11

porque las pensiones que se encuentran vinculados a otra por relación de trabajo tienen dentro a la seguridad social”<sup>5</sup>.

### **4.3 MARCO CONCEPTUAL**

**4.3.1 Salud Ocupacional.** “Es una ciencia que busca proteger y mejorar la salud física, mental, social y espiritual de los trabajadores en sus puestos de trabajo repercutiendo positivamente en la empresa”<sup>6</sup>.

La población activa o trabajadora de un país, constituye un porcentaje muy alto del total que varía entre 30 y 50% el grupo es importante y es de más peso, si se tiene presente que la mayoría de la población activa es la masa obrera, industrial, agrícola, minera que es la generadora de la producción nacional.

Desde este punto de vista el concepto de salud ocupacional se constituye de trascendental importancia porque contribuye eficazmente al bienestar, a la compensación a incentivar la capacidad productiva de la población y por consiguiente fortalecer la economía nacional, su no aplicación resultaría desfavorable para el país, la industria, la sociedad, la familia.

**4.3.2. Enfermedad Ocupacional.** Una enfermedad ocupacional “es todo estado patológico permanente o temporal que surge como consecuencia de la clase de trabajo que se desempeña y/o del medio en que la persona se ve obligada a trabajar. En el cuadro siguiente se observa los riesgos más comunes viables de causar enfermedad ocupacional”<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> ENCICLOPEDIA HISTÓRICA DE LA HUMANIDAD. Tomo 10 Edit. Planeta. Barcelona España 2007

<sup>6</sup> DICCIONARIO PLANETA. Edit. Planeta. Barcelona España. 2008

<sup>7</sup> EDITORIAL PLANETA. Barcelona España

**Cuadro 1.** Riesgos ocupacionales mas frecuentes

| <b>LOS RIESGOS OCUPACIONALES MÁS FRECUENTES</b> |                                                                                  |                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE RIESGO</b>                           | <b>CLASE</b>                                                                     | <b>EJEMPLO</b>                                                                                  |
| FISICO                                          | RUIDO<br>ILUMINACION                                                             | CARPINTERIA<br>OFICINAS                                                                         |
| QUIMICOS                                        | POLVOS<br>HUMOS<br>VAPORES                                                       | BARRER<br>FUMAR<br>DISOLVENTES                                                                  |
| ERGONÓMICOS                                     | POSTURA<br>FUERZA                                                                | LEVANTAMIENTO DE OBJETOS<br>PESADOS POR TIEMPO<br>PROLONGADO                                    |
| BIOLÓGICOS                                      | BACTERIAS<br>HONGOS<br>VIRUS                                                     | BAÑOS<br>BASURAS<br>AMBIENTE                                                                    |
| PSICOSOCIALES                                   | FATIGA<br>MONOTONIA<br>RELACIONES<br>INTERPERSONALES<br>SOBRECARGA DE<br>TRABAJO | LARGAS JORNADAS LABORALES<br>TRABAJO REPETITIVOS<br>MALA COMUNICACIÓN<br>ACUMULACIÓN DE TRABAJO |
| DE INSEGURIDAD                                  | CAIDAS<br>CORTOS CIRCUITOS<br>INCENDIO<br>EXPLOSIÓN<br>ALMACENAMIENTO            | ESCALERAS O PASILLOS<br>HUMEDOS<br>CABLES SUELTOS<br>CIGARRILLOS<br>MOTIN<br>CAJAS MAL UBICADAS |

**4.3.3. Importancia de la Salud Ocupacional.** “La calidad de vida de la población trabajadora y la tranquilidad de todas las familias colombianas al saber que sus seres queridos regresarán sanos y salvos a sus hogares después de la jornada laboral, es una buena excusa para que los empresarios y trabajadores se comprometan a generar una cultura de prevención y a implementar programas en salud ocupacional. Las muertes relacionadas con el trabajo ascienden a 2.000.000 de personas al año en todo el mundo, según cifras divulgadas por la OIT en el

2002. Dicha cifra excede el promedio anual de 999.000 personas fallecidas en accidentes de tránsito, 502.000 en guerras y 563.000 por la violencia. De la misma forma, la OIT destacó que cada año se producen en el mundo 270.000.000 de accidentes, que tienen como causa la falta de seguridad en el trabajo. Esto equivale a 740.000 accidentes diarios, 513 accidentes por minuto y 9 accidentes por segundo. Adicionalmente, la OIT calculó que el costo de la accidentalidad laboral para la economía mundial, es del 4% del PIB y podría ser mayor porque todavía existe subregistro en muchos países.

Para el caso colombiano, según un estudio de SURATEP realizado en el año 1997, calculó que el costo de la accidentalidad laboral en el país podría ubicarse cerca del 4,5% de ese año.

Según la opinión de David Wigoda Rinzler, gerente general, “aunque este estudio no se ha actualizado, consideramos que en el presente la problemática no es muy diferente, ya que el país apenas empieza a mostrar un leve mejoramiento en la disminución de la accidentalidad.”

Si se toma en cuenta que el costo de la accidentalidad en Colombia podría ser cercano al 4,5% del PIB del año 1997, esto representa \$7.76 billones cada año, que se podrían invertir en otros aspectos prioritarios para el país, por ejemplo en alrededor de 387.000 viviendas de interés social, y cerca de 2'200.000 becas estudiantiles. Estas cifras no son resultado del azar. Se debe reconocer que el país, aunque ha mejorado con respecto al año 1994 cuando se reglamentó el Sistema General de Riesgos Profesionales, todavía adolece de una verdadera cultura de prevención de riesgos tanto en empleadores como en los mismos trabajadores. Así mismo, es importante entender que las estadísticas de accidentalidad y morbilidad siguen estando desviadas de la realidad, fundamentalmente por el subregistro de los accidentes relacionados con el trabajo, así como de las enfermedades profesionales.

Colombia se encuentra en niveles medios de accidentalidad (7% aproximadamente), estando mejor ubicados que países que llevan más tiempo trabajando seriamente frente al tema como lo es Chile, pero estando todavía lejos de naciones adelantadas en esta materia como es el caso de los países Nórdicos los cuales alcanzan niveles, en algunos casos, inferiores al 1%. El país debe abrir los ojos y empezar a trabajar para reducir esta brecha ya que esos 6 puntos están marcando una enorme diferencia entre nuestra competitividad y la de ellos.

Adicionalmente, y si se mira desde un punto de vista para el desarrollo económico del país y competitividad de las empresas colombianas, se puede ver cómo la no implementación de los programas en salud ocupacional trae costos innecesarios para las empresas y que al incurrir en ellos repercuten notoriamente en su productividad. Por ello al hacer el análisis del costo de la accidentalidad laboral es importante incluir los gastos que podrían ocasionarse de cuenta de los llamados costos ocultos de la accidentalidad, representados en daños y reparación de la maquinaria, reemplazos, capacitaciones y el incremento en productos defectuosos entre otros.

Según cifras de SURATEP y de acuerdo con la matriz desarrollada por Frank Bird, por cada peso que se pague por un accidente de trabajo, la empresa incurre en unos gastos entre \$5 a \$12 pesos equivalentes a daños a la infraestructura, herramientas, productos, retrasos, gastos legales y una suma de \$1 a \$3 correspondientes a tiempo de investigación, salarios pagados, reinducción, horas extras y paros en la producción. Así las cosas, puede entenderse que preocuparse y trabajar proactivamente por la salud y la integridad de los trabajadores, resulta ser una parte importante de la estrategia empresarial en tiempos de crisis, y una gran inversión que seguramente se revertirá en mejores resultados para la empresa.

Lo anterior ilustra la importancia global de los riesgos profesionales y la necesidad que tiene el país de prevenir, conocer y registrar adecuadamente las contingencias que afectan a los trabajadores cuando éstas se originan en un riesgo profesional.

Es indiscutible entonces que trabajar en la PREVENCIÓN DE RIESGOS, como factor integral de la gestión empresarial, es un aspecto que influye en la productividad y la posibilidad competitiva de las organizaciones del país”<sup>8</sup>.

**4.3.4. Perspectivas del Trabajo Decente.** “El trabajo decente. Esta perspectiva, dentro de la OIT, se estructura y sostiene sobre cuatro pilares estratégicos:

Los derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social, que constituyen los ejes temáticos que nos guían en nuestro trabajo y en nuestra organización interna.

El trabajo decente es, ciertamente, un objetivo ambicioso, pero – tal como dice nuestro Director General - es lo que quieren las personas. Juan Somavia sostiene que la gente tiene derecho a ser ambiciosa en relación con ella misma y con sus familias. Nuestra labor en la OIT es conseguir que lleguen a este objetivo, y para hacerlo bien tenemos que examinarlo todo, mirarlo todo a través de sus ojos y comprender la pérdida de dignidad y la inseguridad personal que suponen para una familia el desempleo y la pobreza.

Ahora bien, la aspiración a la dignidad en el trabajo no es nueva, es, en realidad histórica, y de eso han tratado las luchas por el progreso social en el mundo. En la OIT a esa aspiración social hemos podido resumirla en nuestros cuatro ejes temáticos, y creo que esto nos podrá conectar con la gente, inclusive en nuestra forma de hablar, y no desconectarnos de ella por medio de la jerga de las

---

<sup>8</sup> OIT. Informe Accidentalidad Laboral 2002. Bogotá 2002

organizaciones internacionales. Nosotros, en la OIT, con nuestra estructura tripartita, tenemos la intención de mantenernos cerca de las preocupaciones de la gente, de los trabajadores y las trabajadoras, especialmente y por supuesto cuando se trata de los problemas en el ámbito del trabajo.

El trabajo decente comienza, pues, con las personas y se refiere a situaciones reales que reflejan la diversidad existente en los distintos países. El trabajo decente no es una camisa de fuerza, algo que tenga una solución única: Al contrario, constituye una forma de tratar con dinamismo y coherencia las diversas aspiraciones y metas de los distintos individuos, culturas y sociedades. La respuesta que hemos encontrado al examinar este panorama ha sido muy positiva. Si hoy estamos hablando sobre trabajo decente es porque los organizadores de este evento nos lo han pedido. El problema está en cómo hacer que este concepto se plasme en la realidad”<sup>9</sup>.

Como se puede observar la OIT, no exige dentro de la realidad laboral elementos extraños, costosos ni complejos, más si condiciones mínimas que garanticen a los trabajadores en cualesquier lugar del mundo situaciones favorables a su dignidad y decencia con el trabajo como fuente de ingreso y fortalecimiento de la economía del país.

**4.3.5. Accidentes e incidentes de trabajo.** En todas las actividades diarias del hogar y del trabajo, los riesgos están latentes, por lo cual es importante estar atentos y tomar las medidas necesarias para prevenirlos.

Un ACCIDENTE es un suceso repentino no deseado que produce consecuencias negativas ya sea en las personas, las instalaciones, las máquinas o el proceso.

Un INCIDENTE es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no

---

<sup>9</sup> Informe OIT. Trabajo Decente. Bogotá 2007

desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente. Un incidente es una alerta que es necesario atender. Es la oportunidad para identificar y controlar las causas básicas que lo generaron, antes de que ocurra un accidente.

La verdadera prevención se logra investigando los INCIDENTES y adoptando las recomendaciones que se generan de la investigación, ya que siempre que ocurre un accidente, han ocurrido previamente varios incidentes que alertaron sobre la situación de riesgo.

La INVESTIGACIÓN, es la acción por medio de la cual personal calificado busca evidencias objetivas acerca del incidente o accidente, se debe realizar tan pronto como ocurran el evento **y en la medida de lo posible en el sitio donde ocurrió.**

Para realizar la investigación es fundamental centrarse en la búsqueda de las causas y nunca en los culpables. Es necesario evitar los prejuicios en la toma de datos. Se deben adoptar como causas de los accidentes o incidentes, los **hechos demostrados**, no los que se apoyen en suposiciones.

Las causas básicas de los accidentes pueden ser:

- La ausencia de normas
- El diseño inadecuado del puesto de trabajo
- La falta de inducción y de entrenamiento
- La falta de conocimientos

Tanto los incidentes como los accidentes son multicausales, es decir que ocurren por la coincidencia de diversos factores, por lo tanto las medidas de prevención deben también dirigirse a las distintas causas.

La mayoría de los accidentes pueden ser evitados si asumimos los INCIDENTES como alertas para controlar los riesgos con anticipación”<sup>10</sup>.

**4.3.6. La Seguridad Industrial.** “Es una obligación que la ley impone a patrones y a trabajadores y que también se debe organizar dentro de determinados cánones y hacer funcionar dentro de determinados procedimientos.

El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuada para prevenir accidente en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazada. Las leyes contendrán al efecto, las sanciones procedentes en cada caso.

Planeación de la seguridad en edificios e instalaciones.

La ubicación. Para determinar la ubicación de la organización se tomará en cuenta lo siguiente:

- Que el predio se encuentre en un sitio que ofrezca las condiciones esenciales de seguridad.
- Que existan todos los servicios municipales, incluyéndolo preferentemente agua, alcantarillado, luz eléctrica, teléfono y policía;

---

<sup>10</sup> LÓPEZ GARCÍA SILVA J.A. Camps de Saz. Aspectos Clínicos y Prevención. Vol. 10 No. 4. Madrid. 1999

- Que no esté a una distancia excesiva de la estación de bomberos ni de los servicios de emergencia.

Para una buena instalación, de la índole que sea, serán requisitos generales: 1.

Realizar los cálculos técnicos necesarios respecto a las resistencias de los componentes; 2. seleccionar los materiales que se van a emplear en función de los lugares por los que se tiendan las instalaciones; 3. determinar los sitios por los que atraviesen las instalaciones.

La maquinaria: La máquina es una de las principales fuentes de accidentes de trabajo, por lo tanto, a adoptar severas medidas de seguridad respecto a lo siguiente:

Accesibilidad de su ubicación.

Condiciones ambientales.

- Condiciones de iluminación.

Sujeción o anclaje.

Áreas de operación y áreas de seguridad.

Protección de las partes peligrosas.

- Sistemas de seguridad.
- Pintura.

**La higiene en las industrias.** Se puede definir como aquella ciencia y arte dedicada a la participación, reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores o elementos estresantes del ambiente presentados en el lugar de trabajo,

los cuales pueden causar enfermedad, deterioro de la salud, incomodidad e ineficiencia de importancia entre trabajadores.

La higiene industrial es la especialidad profesional ocupada en preservar la salud de los trabajadores en su tarea. Es de gran importancia, porque muchos procesos y operaciones industriales producen o utilizan compuestos que pueden ser perjudiciales para la salud de los trabajadores. Para conocer los riesgos industriales de la salud es necesario que el encargado del departamento de seguridad tenga conocimiento de los compuestos tóxicos más comunes de uso en la industria, así como de los principios para su control.

Se debe ofrecer protección contra exposición a sustancias tóxicas, polvos, humos que vayan en deterioro de la salud respiratoria de los empleados.

Las empresas están en la obligación de mantener el lugar de trabajo limpio y libre de cualquier agente que afecte la salud de los empleados.

Objetivo de la seguridad e higiene industrial.

- El objetivo de la seguridad e higiene industrial es prevenir los accidentes laborales, los cuales se producen como consecuencia de las actividades de producción, por lo tanto, una producción que no contempla las medidas de seguridad e higiene no es una buena producción. Una buena producción debe satisfacer las condiciones necesarias de los tres elementos indispensables, seguridad, productividad y calidad de los productos. Por tanto, contribuye a la reducción de sus socios y clientes.
- Conocer las necesidades de la empresa para poder ofrecerles la información más adecuada orientada a solucionar sus problemas.

Comunicar los descubrimientos e innovaciones logrados en cada área de interés relacionadas con la prevención de accidentes.

Programas de Prevención de Accidentes. El empleo en la industria de algunas técnicas de la psicología del comportamiento, puede lograr que las actividades en el programa de prevención de accidentes resulten más eficaces para los trabajadores y, por consiguiente, que estos participen más activamente en la prevención de accidentes.

Hay siete elementos básicos:

- Liderazgo de alta gerencia.

Asignación de responsabilidades.

Mantenimiento de condiciones adecuadas de trabajo.

- Entrenamiento en prevención de accidentes.

Un sistema de registro de accidentes.

- Servicio médico y de primeros auxilios

Aceptación de responsabilidad personal por parte de los trabajadores.

Los logros de un programa de seguridad irán directamente proporcionado a la capacitación del personal. El entrenamiento en la prevención de accidentes debe tener como objetivo fundamental que la disminución de accidentes tiene que ser consecuencia del esfuerzo de cada trabajador. Esto supone dos fases:

- Cada persona debe aprender a comportarse y efectuar su trabajo de modo seguro.

- Debe ser estimulada a poner en práctica sus conocimientos.

Técnicas para fomentar la seguridad:

- Concursos basados en el espíritu de competencia, relativo a alguna actividad determinada (ejm. Disminuir el número de horas perdidas por accidentes)
- Participación de todos y cada uno de los trabajadores.

Información de casos reales ocurridos en la organización o en otras organizaciones”<sup>11</sup>.

Esencial que las industrias se ciñan y mantengan condiciones óptimas y favorables al desarrollo de su seguridad industrial en procura del beneficio funcional de los empleados y trabajadores.

**4.3.7 Hostigamiento psicológico laboral: una amenaza para las organizaciones.** “En el proceso de las relaciones humanas existen diferentes tipos de comportamientos entre ellos algunos muy agresivos que se logran camuflar entre las cotidianas actividades sociales, familiares y labores aparentando ser normales, sin evidenciar la verdadera intención. Estos comportamientos vienen siendo estudiados en algunas organizaciones y se les ha denominado hostigamiento psicológico laboral, lo que en inglés se conoce como MOBBING, y traducido como actuaciones hostiles continuadas o psicoterror laboral.

---

<sup>11</sup> [www.saludocupacional.com](http://www.saludocupacional.com). Consultado. Junio 20 de 2008

Si buscáramos una definición sería: conjunto de acciones sistemáticamente realizadas, con manifiesta intención de afectar el bienestar y enfocadas sobre un individuo o grupo de individuos en la organización a fin de ocasionar molestia.

Estas acciones pueden ser realizadas por los supervisores, por colegas e inclusive por subordinados. No se tratan de acciones aisladas ni casuales; su fin inmediato es generar molestia, pero su intención puede pretender otros fines secundarios, como entorpecer el trabajo de otros, lesionar su reputación, silenciar a personas, propiciar su aislamiento o abandono del trabajo, siendo estos algunos de los ejemplos.

Dentro de las condiciones específicas más frecuentes en los medios laborales que se pueden catalogar como Hostigamiento Psicológico Laboral, se encuentran:

- ✓ La restricción a la participación o al planteamiento de ideas
  - ✓ La asignación de tareas sin sentido o tareas muy por debajo de su formación y capacidad
  - ✓ Rehusar a la comunicación con algunas personas
  - ✓ Ejercer críticas a la vida privada
  - ✓ Realizan ataques a sus creencias y actitudes religiosas o étnicas
  - ✓ Proferir gritos o insultos
  - ✓ Realizar amenazas verbales
  - ✓ Difundir rumores contra la persona afectada, sean ciertos o no
  - ✓ Hacer parecer estúpida a una persona.
  - ✓ Obligar a hacer tareas en contra de su conciencia
  - ✓ Calificar de forma ofensiva el desempeño laboral
- 
- ✓ Cuestionar las decisiones
  - ✓ Tratar a la persona como si no existiera

La variedad de síntomas que se observan en los casos de sujetos sometidos a Hostigamiento Psicológico Laboral en el trabajo es amplia. Básicamente, los síntomas usualmente asociados a la tensión laboral y a la ansiedad generalizada, de hecho las consecuencias a nivel individual pueden ir desde una leve afección del bienestar o del comportamiento organizacional que se puede manifestar en ausentismo, indisciplinas, etc., hasta otras mucho más graves, como son los trastornos de la memoria, dificultades de concentración, depresión, estado de ánimo bajo, apatía, falta de iniciativa, irritabilidad, cansancio, agresividad, sentimiento de inseguridad, sensibilidad elevada a las dificultades, pesadillas, a nivel físico diarreas, dolor abdominal, vómitos, pérdida de apetito, llanto espontáneo, dolor torácico, sudoración, sequedad en la boca, respiración entrecortada, dolor de espalda, dificultades para conciliar el sueño, entre otros.

Se pueden lograr impactos favorables en la evitación o en la atenuación en los lugares en donde se aprecian manifestaciones del Hostigamiento Psicológico Laboral, a través de la prevención, siendo esta la estrategia que más favorece tanto a la organización como a las personas. La prevención comienza al emprender acciones que mejoren la organización del trabajo, las relaciones interpersonales, la comunicación y la resolución de conflictos.

Si en nuestra empresa existe exposición de trabajadores a factores de riesgo psicosocial es de gran importancia indagar antes de iniciar cualquier plan de intervención, sobre las características de las relaciones interpersonales. Si en diagnóstico realizado se identifica presencia hostigamiento, se debe de emprender un plan de intervención, iniciando con la capacitación para jefes y directivos acerca de las consecuencias que genera el Hostigamiento Psicológico Laboral, en donde se explique las características, efectos en el ámbito individual y organizacional, así como consecuencias nocivas a largo plazo. El plan de formación de las competencias administrativas de estos líderes debe continuar

con temas como resolución de conflictos y negociación, comunicación asertiva, liderazgo transformador y trabajo en equipo.

A las personas afectadas a través de sesiones de entrenamiento se les debe brindar herramientas de asertividad, de negociación y resolución de conflictos, buscando el fortalecimiento de los auto esquemas (auto concepto, auto imagen, auto eficacia y autoestima), las cuales ayudarán al control de las diferentes demandas o exigencias del medio en que se desenvuelve.

El Hostigamiento Psicológico Laboral es un fenómeno real y se presenta actualmente en más organizaciones de las que creemos. Muchos de los trabajadores colombianos están siendo sometidos a hostigamiento, por este motivo es función de los encargados de Salud Ocupacional, de los Comités Paritarios, de las áreas de Desarrollo Humano y en general de toda la organización estar en constante estado de alerta para evitar que este fenómeno se presente y cobre más víctimas”<sup>12</sup>.

**4.3.8. Programa Salud Ocupacional.** El programa de Salud Ocupacional, consiste en el diagnóstico, organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en los sitios de trabajo en forma interdisciplinaria.

Estas actividades se desarrollan en cuatro áreas, las cuales deben realizarse de manera coordinada:

---

<sup>12</sup> LÓPEZ GARCÍA SILVA, J.A. Camps de Saz. Aspectos Clínicos y Prevención del Psicoterror Laboral. Mapfre. Medicina 1999. Vol. 10 No. 4  
Tñaki-Piñuel y Zabala. Cómo sobrevivir al acoso psicológico. Ed. Sal Te Irae.

Higiene

Seguridad

Capacitación

Medicina

El objetivo común a estas áreas es el control o eliminación de los factores de riesgo presentes en los procesos productivos, puestos de trabajo, estilos administrativos y personas.

El proceso administrativo para el diseño y puesta en práctica del Programa de Salud Ocupacional contiene los siguientes elementos:

- ✓ **Diagnóstico:** Identificación de las condiciones de trabajo y salud.
- ✓ **Planeación y organización:** Definición de objetivos, metas y responsables.
- ✓ **Ejecución:** Puesta en práctica de las medidas de control en la fuente, en el medio o en las personas.
- ✓ **Control y evaluación:** Registro de las actividades, identificación del grado de cumplimiento de los objetivos y corrección de las desviaciones, en períodos determinados.



## ¿Qué es el programa de salud ocupacional?

El Programa de Salud Ocupacional, consiste en la planeación y ejecución de actividades de medicina, seguridad e higiene industrial, que tienen como objetivo mantener y mejorar la salud de los trabajadores en las empresas.

En todas las empresas debe existir un Comité Paritario de Salud Ocupacional, cuya razón de ser es hacer seguimiento para que las actividades planeadas en el Programa de Salud Ocupacional si se cumplan.

Los objetivos que tiene el Programa de Salud Ocupacional son:

- ✓ Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados.
- ✓ Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y controlar los factores de riesgo relacionados.

Cuando una empresa desarrolla su Programa de Salud Ocupacional, logra beneficios como: Se mejora la calidad del ambiente laboral, se logra mayor satisfacción en el personal y en consecuencia, se mejora también la productividad y la calidad de los productos y servicios.

El Programa de Salud Ocupacional consiste en la planeación y ejecución de actividades de medicina, seguridad e higiene industrial, que tienen como objetivo mantener y mejorar la salud de los trabajadores en las empresas.

El Programa de Salud Ocupacional, lo desarrolla la Empresa con la participación de los trabajadores. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo. Debe actualizarse como

mínimo una vez al año, según se presenten cambios en los factores de riesgo o en los procesos.

Las empresas han identificado que el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional es una actividad que tiene tanta importancia como la gestión de la calidad, la productividad y las finanzas de la empresa.

Todas las empresas tienen factores de riesgo relacionados con su labor, es por esto que por pequeña que sea la organización, requiere del desarrollo de un Programa de Salud Ocupacional y estar afiliada a una ARP, que los asesores en su desarrollo.

#### **4.4 MARCO LEGAL**

Dentro del Estado Colombiano se prioriza la Constitución Política de 1991 que al respecto expresa:

**Artículo 25.** “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas las modalidades de la especial protección del Estado, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

**Artículo 46.** La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad en términos que establezca la ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho a la seguridad social.

**Artículo 57.** La Ley podrá establecer los estímulos y los medios para que los trabajadores participen en la gestión de las empresas”<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Constitución Política de Colombia. 1991. Ediciones Jurídicas. Bogotá. 2008

## **Ley 9 de 1979. Título III Salud Ocupacional**

**Artículo 80.** Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente ley establece normas tendientes a: prevenir, proteger, eliminar agentes nocivos, proteger la salud de los trabajadores.

Decreto 1295 de Junio 27 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales 2, Parágrafo A, este Decreto dentro de sus objetivos Art. 11, establece las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.

Decreto 873, por el cual se promulga el convenio número 161 sobre los servicios de salud en el trabajo.

**Artículo 1**, los efectos del convenio. Parágrafo a. “La expresión servicios de salud en el trabajo”, designa unos servicios investidos de funciones esenciales preventivas y encargados de asesorar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa acerca de: los requisitos necesarios para conservar un medio ambiente de trabajo seguro, adaptación del trabajo o las capacidades del trabajador”.

**Ley 100 de 1993** que promueve la organización del sistema general de riesgos profesionales para facilitar condiciones de trabajo y de salud óptimas a los trabajadores.

**Decreto 164/84.** Por el que se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.

**Resolucion 1016/89.** Determina la obligatoriedad legal y ejecución permanente de los programas, reglamenta la organización funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos.

**Resolucion 2013/86.** Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.

## **5. HIPÓTESIS GENERAL**

El diseño de un programa de Salud Ocupacional es una empresa tiene un impacto considerablemente positivo en el mejoramiento de la calidad de vida bienestar de los trabajadores y productividad de la organización.

## 6. DISEÑO METODOLÓGICO

### 6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se realizará es de carácter descriptivo de acuerdo con el problema y los objetivos propuestos, se emplea este tipo de investigación para descubrir algunas características fundamentales de un conjunto homogéneo de fenómenos, usando criterios sistemáticos para destacar los elementos esenciales de su naturaleza, de esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan la realidad estudiada.

### 6.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

**La Población.** 100 trabajadores de diversas empresas.

**La Muestra.** 11 Empleados de la Empresa Lectuservicios Asociados E.A.T.

### 6.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN.

**6.3.1. Fuentes Primarias.** Encuestas, mediante un formulario que incluye una serie de preguntas con base en unos objetivos que persigue el investigador; es el instrumento que se utiliza para registrar la información que se obtiene de la fuente primaria.

La encuesta se efectuó en el área urbana a trabajadores de la Empresa Lectuservicios Asociados EAT, a quienes se les entregó el formato (Anexo A), al presente trabajo, fotocopiado, previa explicación del objetivo, una vez recolectadas se recopilarían para ser tabuladas, analizadas e interpretados.

## **Características de la Encuesta**

- ✓ Recopilación de testimonios o escritos provocados y dirigidos con el propósito de averiguar hechos, opiniones, actitudes.
- ✓ Puede ofrecer información más reciente sobre procesos actuales.
- ✓ Depende para su buen éxito de la cooperación de una población que puede incluir un número de personas determinadas en el presente, son 11 personas.

**Observación.** Equivale a percibir activamente la realidad exterior, orientada hacia la recolección de datos previamente definidos como de interés en el curso de la investigación en el presente estudio, son percibidos directamente del entorno laboral, sin ninguna clase de intermediarios, se registra en el cuadro de observación (Anexo B)

## 7. RESULTADOS

Una vez efectuada y tabulada las encuestas se proceden a la segunda etapa que consiste en tabular, graficar y analizar la información obteniendo los siguientes resultados:

### Grafica 1.

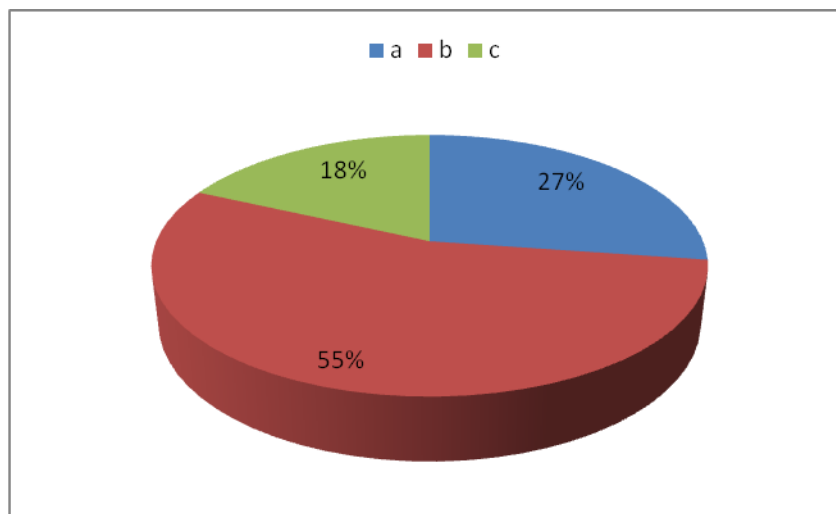
**1. A la Pregunta No. 1.** ¿Conoce usted como trabajador los beneficios de la Salud Ocupacional?

a. Totalmente

b. Parcialmente

c. Deficientemente

| Pregunta No. 1 | a | %   | b | %   | c | %   | No. | %   |
|----------------|---|-----|---|-----|---|-----|-----|-----|
|                | 3 | 27% | 6 | 55% | 2 | 18% | 10  | 100 |



Se observa, que sólo el 27% conoce ampliamente los beneficios que la ley otorga en lo referente a Salud Ocupacional, un 55% parcialmente y un 18%, deficientemente, resulta difícil demandar eficiencia en un servicio si no se conoce las posibilidades, oportunidades garantías de la Salud Ocupacional para mejorar

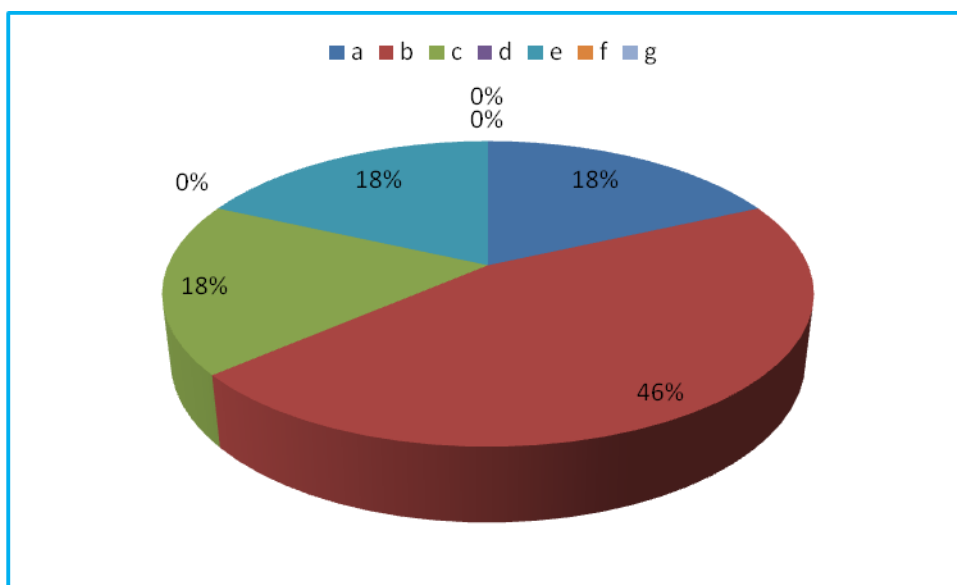
las condiciones laborales y exigir a la Empresa el cumplimiento de sus obligaciones para mayor eficiencia.

## Grafica 2.

**2. A la Pregunta No. 2.** ¿Cuál es la clase de riesgos que en su trabajo se enfrenta con más frecuencia?

- |           |                               |
|-----------|-------------------------------|
| a. fatiga | b. sobrecarga de trabajo      |
| c. estrés | d. relaciones interpersonales |
| e. polvo  | f. bacterias                  |
| g. tierra |                               |

| Pregunta No. | a | %  | b | %  | c | %  | d | % | e | %  | f | % | g | % | No. | Total |
|--------------|---|----|---|----|---|----|---|---|---|----|---|---|---|---|-----|-------|
| 2            | 2 | 18 | 5 | 46 | 2 | 18 | 0 | 0 | 2 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11  | 100%  |



La sobrecarga de trabajo 46% no es medible con aparato eléctrico, pero si incide en múltiples situaciones, el 18% estrés, 18% fatiga y 18% polvo, son evidentes estas situaciones dadas las condiciones y variables climáticas que inciden en los



El 55% se incline por un programa porque converge a la educación promoción, prevención que es garantía favorable 100% a los trabajadores y permite liderar procesos de cambios y transformación eficiente a nivel local y regional de empresa de calidad en todos sus aspectos incluyendo el laboral y relacional con los trabajadores.

Un 18% mejoramiento de infraestructura, 18% mayor cobertura y un 9% otro sin especificar.

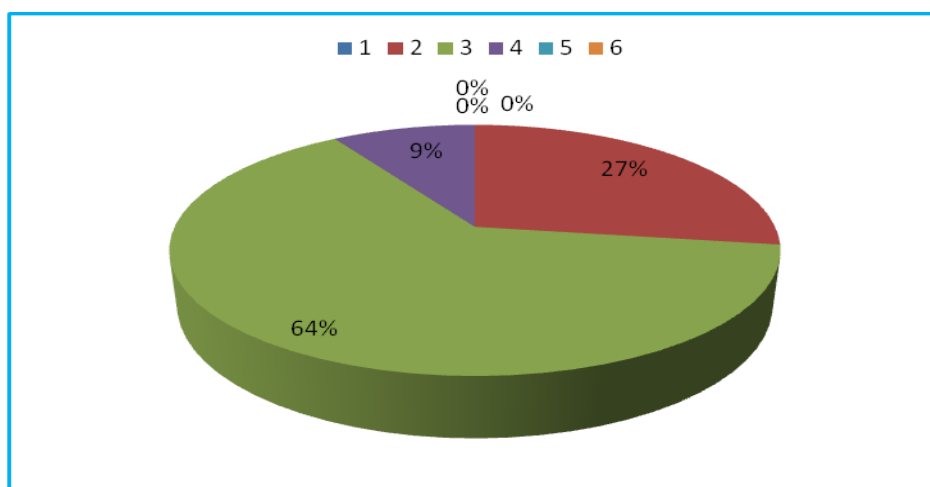
Es evidente que la empresa podría mantener mejor infraestructura y cobertura pero esto significaría mejores costos y contratación de más personal, beneficioso porque se genera empleo, pero es necesario entender que con las organizaciones con las cuales se trabaja están en proceso de privatización recortes, y esto no garantiza una proyección a futuro, dado que es una empresa naciente que está en un ciclo de evolución y de adaptación a las tecnologías contemporáneas.

#### Grafica 4.

#### 4. A la Pregunta No. 4. ¿El estrato socioeconómico en el cual se encuentra es:?

Est.1. 0   Est.2. 3   Est.3. 7   Est.4. 1   Est.5. 0   Est.6. 0

| Pregunta No. 4 | 1 | % | 2 | %  | 3 | %  | 4 | % | 5 | % | 6 | % | No. | %   |
|----------------|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|-----|-----|
|                | 0 | 0 | 3 | 27 | 7 | 64 | 1 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10  | 100 |



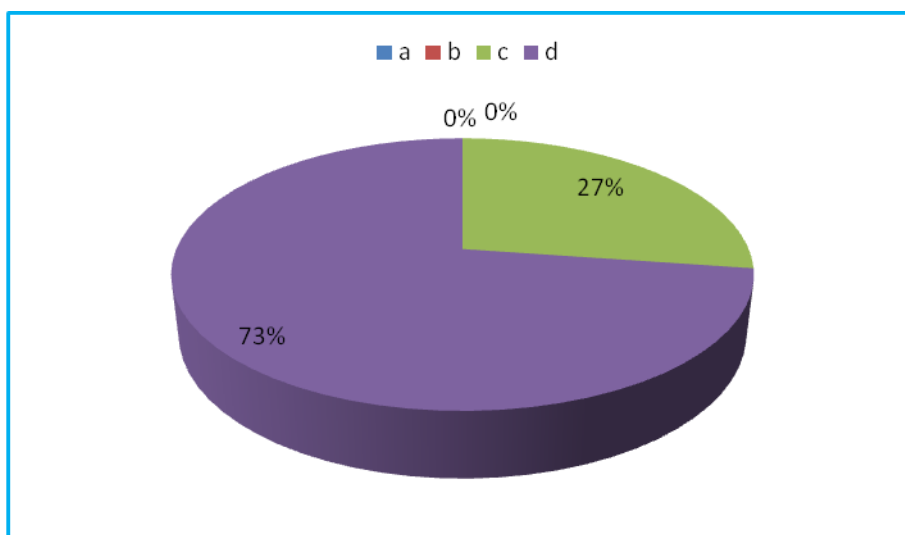
El 64% de trabajadores de la empresa, pertenece al estrato 3 según clasificación el 27% en el nivel 2 y sólo el 9% en estrato 4, es decir a excepción del gerente los demás empleados carecen de elevados niveles de ingreso, y sus familias y demás actividades dependen de sus ingresos obtenidos a través del trabajo, no poseen bienes, por consiguiente la importancia de la prevención, la capacitación, para reducir riesgos y minimizar el impacto económico, social, familiar que podría causar un accidente de trabajo a cualesquiera de los trabajadores de la empresa.

#### Grafica 5.

**5. A la Pregunta No. 5.** ¿Cuáles son las deficiencias que Ud. encuentra al solicitar los servicios de salud?

|                     |   |                      |   |
|---------------------|---|----------------------|---|
| a. Falta atención   | 0 | b. Poca amabilidad   | 0 |
| c. Excesivo trámite | 3 | d. Equipo inadecuado | 8 |

| Pregunta No. 5 | a | % | b | % | c | %  | d | %  | No. | %   |
|----------------|---|---|---|---|---|----|---|----|-----|-----|
|                | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 27 | 8 | 73 |     | 100 |



El 73% manifiesta equipo inadecuado, es evidente y una realidad que en el Municipio de la Plata, no se cuenta con clínicas especializadas y las profesionales de la salud hacen esfuerzos pero la carencia de recursos para adquisición de equipo tecnológico de punto para tratamiento, control de enfermedades laborales o no existen, o es muy obsoleto, por consiguientes los tratamientos o exámenes especiales deben remitirse a Neiva, Bogotá u otras capitales, generando desplazamiento, incomodidad costos, etc., el excesivo tramite un 27%, evidentemente es otro factor que muchas veces termina por cansar al trabajador y limitar a la empresa que debe otorgar permisos y un examen o consulta demanda excesivo tiempo por razón de trámites y documentación innecesaria o viable de reducir u omitir.

**Grafica 6.**

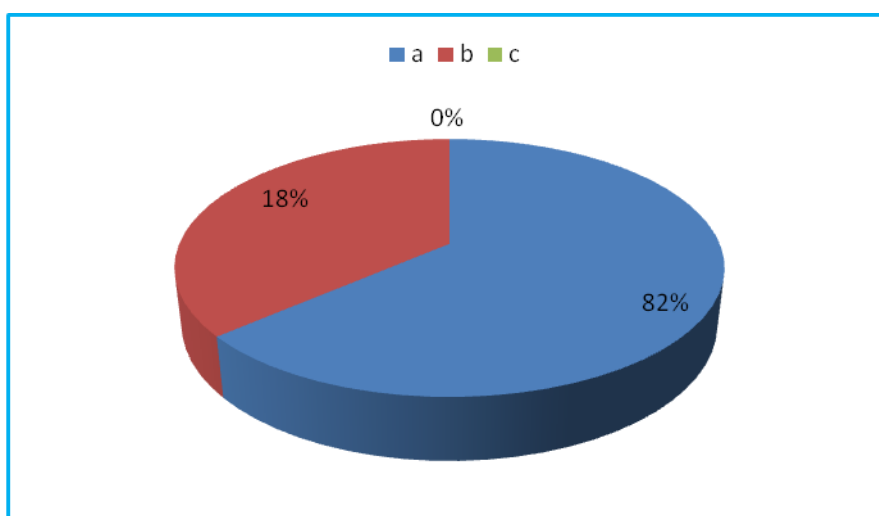
**6. A la Pregunta No. 6.** ¿Considera Ud. que la prevención de riesgos de accidentes e incidentes tiene en la población de trabajadores un impacto?

a. alto

b. medio

c. bajo

| Pregunta No. 6 | a | %  | b | %  | C | % | No. | %   |
|----------------|---|----|---|----|---|---|-----|-----|
|                | 9 | 82 | 2 | 18 | 0 | 0 | 10  | 100 |



La prevención de riesgos de accidentes e incidentes tiene un 82% de impacto alto y efectivamente porque en la actualidad ninguna organización puede asumir contratación sin tener en cuenta la ley, porque en el hipotético caso de llegar a suceder el hecho, las indemnizaciones, pagos, costos económicos sociales y de imagen serían muy altos, además como actividad ética, moral, de dignidad, el trabajador tiene derechos que son necesarios respetar y de esta forma el empleador podrá estar más tranquilo en la medida de que su empresa está aparte de prestar un servicio garantiza bienestar a sus trabajadores que retribuyen con eficiencia y mejor productividad.

El 18%, un impacto medio en razón de la poca eficiencia de los prestadores del servicio que por regla general aplazan consultas, tratamientos, obstaculizando la calidad y la eficiencia.

#### Grafica 7.

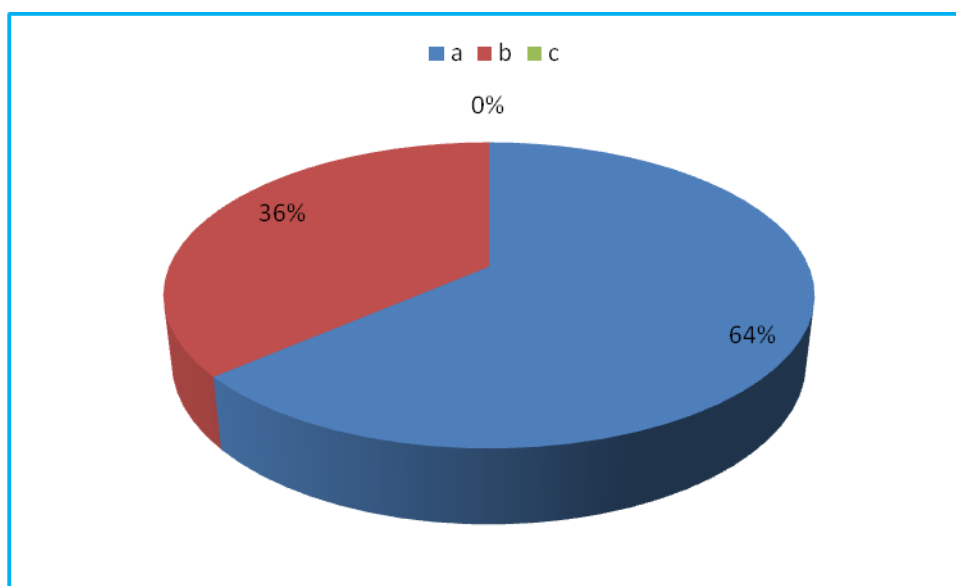
**7. A la Pregunta No. 7.** ¿Utiliza Ud. adecuadamente la dotación facilitada por su empresa para el trabajo exigido?

a. siempre

b. algunas veces

c. nunca

| Pregunta No. 7 | a | %  | b | %  | C | % | No. | %   |
|----------------|---|----|---|----|---|---|-----|-----|
|                | 7 | 36 | 4 | 64 | 0 | 0 | 11  | 100 |



El 64% siempre utiliza los elementos de dotación de la empresa esto constituye un punto favorable porque es fácil prevenir observando las normas y manteniendo los equipos en óptimas condiciones para tales funciones de protección están diseñadas, pero un 36% lo hace algunas veces en este sentido no es positivo e incide en riesgos innecesarios por consiguiente el trabajo, la educación, la cultura

de asumir con responsabilidad el uso de los accesorios aunque estos muchas veces resultan incómodos o “poco prácticos”, según los conceptos personales, debe superarse estas posiciones del trabajador tradicional y con seguridad enfrentar las ayudas de la tecnología contemporánea de materiales y equipos para la protección y la eficiencia.

Los resultados del trabajo de campo, logrado a través de la observación fueron:

| VARIABLE               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contexto Empresarial   | Dentro de la Empresa Lectuser servicios Asociados EAT, se hallan las señalizaciones básicas, salidas de emergencia, no fumar, etc. No existe ningún lema, afiche con relación a la seguridad y prevención de riesgos. No hay fichas de control de los trabajadores, registros de salida o llegada, no se observan equipos de tecnología usados por trabajadores a excepción del computador. |
| Contexto Medio Laboral | Los trabajadores no utilizan guantes, su identificación va guardada en los bolsillos, no existe identificación externa bien clara, estas expuestas a accidentes, no llevan ni elementos auxiliares, para protección de animales, ni medicamento alguno.                                                                                                                                     |
| Contexto Ambiental     | El ambiente es hostil en el área rural, por el clima, difícil acceso a áreas carentes vía carretable, expuesto a contaminación por polvo, no llevan equipo de protección para la lluvia, crema antisolar, protector u para los ojos no las utilizan en el trabajo de campo en las áreas rurales.                                                                                            |

### 7.1. PLANTEAMIENTO GENERAL DE RESULTADOS.

Evidentemente de forma cuantitativa se establezca que Lectuser servicios Asociados EAT de la Plata Huila.

- ✓ Se ciñe a los reglamentos de ley en materia de Salud Ocupacional para sus trabajadores, pero demanda mayor dinámica de cultura y acción práctica.

- ✓ Los programas de prevención no son conocidos en su totalidad por los trabajadores.
- ✓ Se presentan altos índices de la clase de riesgos psicosociales para los que sería necesario mayor investigación, asesoría, tecnología e instrumental.
- ✓ Los ingresos, estratos socioeconómicos de los trabajadores oscilan en el nivel 2 y 3 en su mayoría; por consiguiente la exigencia de mejor seguridad laboral.

Estos resultados son propios de la encuesta y la observación, la investigación no pretende dotar de recursos económicos, ni soluciones de plano e inmediatamente a un problema común en las empresas que poseen el fundamento de ley para la Salud Ocupacional, pero se ciñe más a la normatividad como requisito.

## **8. PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA**

Diseño de Programa de Salud Ocupacional para Empresa Lectuser servicios Asociados EAT del Municipio de la Plata Huila.

### **8.1. PRESENTACIÓN**

La propuesta busca dar respuesta a servir de puerta entre una solución inicial que ha sido investigada como es la viabilidad de diseño de un programa de Salud Ocupacional, con todas las implicaciones que ello conlleva, analizando información suministrada en la encuesta y la observación para hallar la situación ideal o deseada, fundamentándose en el estudio.

### **8.2. JUSTIFICACIÓN**

Esta propuesta es de gran importancia por cuanto concientiza, crea cultura y guía a directivos y trabajadores a involucrarse con plena responsabilidad en sus tareas y recursos, además de priorizar la prevención, la reducción de riesgos e incidentes ciñéndose al programa con eficiencia.

### **8.3 PROPÓSITO**

Con la implementación de la propuesta se pretende aprender a construir cultura de seguridad y prevención con calidad total, cero errores, garantizando eficiencia, productividad, maximizando utilidades y reduciendo costos y gastos innecesarios estableciendo estándares de seguridad.

## 8.4 ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

Políticas de seguridad.

- ✓ Incorporar la seguridad, la prevención en la prestación del servicio.
- ✓ Garantizar la productividad y eficiencia de trabajadores con cero niveles de accidentes e incidentes.
- ✓ Mantener vigente la proyección y acceso a tecnología contemporánea de protección y seguridad.
- ✓ Promover el desarrollo humano del trabajador de manera integral y eeficaz.
- ✓ Proyectar prospectivamente la visión del trabajo para evitar imprevistos, fallas o errores previsibles.
- ✓ Sensibilizar el nivel local.

Se pretende en esta etapa obtener el apoyo e involucrar jefaturas de la empresa, a través de talleres, análisis conceptual, discusiones y posibles alternativas de apoyo de otras organizaciones más avanzadas en crisis de seguridad.

- ✓ **Capacitación.** A través de un proceso de enseñanza y aprendizaje dirigido a profundizar el conocimiento en materia de salud ocupacional a los trabajadores de la empresa, viable de lograr a través del Copaso.
- ✓ **Realizar seguimiento del programa.** Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación del programa, para determinar el grado de

avance, las etapas, direccionando esfuerzos y conocer el impacto en los trabajadores.

- ✓ **Establecer coordinación con otros grupos que realizan actividades similares.** Crear mecanismos que faciliten promover el conocimiento, la interrelación de esfuerzos enfocados en el mejoramiento del servicio de Salud Ocupacional en los diferentes entidades prestadoras demanda tecnología, apoyo a través de mecanismos sinérgicos.



## 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LECTUSERVICIOS ASOCIADOS S.A DICIEMBRE 2007 DICIEMBRE 2008

| ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Dic | En | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Juli | Ag | Sep | Oct | Nov | Dic | SITIO | EJECUTOR                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|-----|-----|-----|-----|-----|------|----|-----|-----|-----|-----|-------|--------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación y Conformación del copaso.</li> <li>- Capacitación funciones del copaso responsabilidad y normatividad de salud ocupacional.</li> <li>- Terapia de relajación, integración de final de año (FAMILIAS LECTUSERVICIOS).</li> <li>- Socialización de políticas de SO.</li> </ul>                                                                       |     |    |     |     |     |     |     |      |    |     |     |     |     |       | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación autoestima, auto cuidado y estilos de vida y trabajo saludable.</li> <li>- Capacitación, conceptos básicos en salud ocupacional y riesgo eléctrico.</li> <li>- Socialización de políticas de EPP.</li> <li>- Selección adquisición, Entrega de EPP y capacitación.</li> <li>- Socialización de políticas de alcohol, drogas y tabaquismo</li> </ul> |     |    |     |     |     |     |     |      |    |     |     |     |     | USCO  | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad de integración esparcimiento y deporte (tarde de tejo).</li> <li>- Capacitación y práctica de trabajo en alturas AST.</li> <li>- Entrega de dotación a los empleados.</li> </ul>                                                                                                                                                                       |     |    |     |     |     |     |     |      |    |     |     |     |     | USCO  | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |      |                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------|--------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |      |                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación tránsito y transporte (señalización y medidas preventivas de accidentes en carreteras).</li> <li>- Capacitación de trabajo en equipo.</li> <li>- Integración de refuerzo de trabajo en equipo y conceptos de salud ocupacional (yincana).</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | USCO | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>-Socialización de panorama de riesgos.</li> <li>- Integración recreación y deporte (tarde de futbol en parejas).</li> <li>- Programa de vacunación (abril- noviembre)</li> </ul>                                                                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | USCO | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración cumpleaños (enero- mayo).</li> <li>- Capacitación sobre enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.</li> <li>- Capacitación investigación y reporte de accidente de trabajo y enfermedad profesional.</li> </ul>                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | USCO | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación sobre higiene postural.(ergonomía).</li> <li>- Tarde de recreación y esparcimiento e integración (san Pedrito).</li> </ul>                                                                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | USCO | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA                         |

|                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |      |                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------|--------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |      | DE SALUD OCUPACIONAL                                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación tabaquismo, alcohol y drogas)</li> <li>- Tarde de gimnasia y deporte-</li> <li>- Priorización de riesgos higiénico</li> </ul>                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | USCO | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación de prevención de riesgos en el hogar (empleados y esposas).</li> <li>- Concurso de cometas LECTUSERVICIOS</li> <li>- Priorización riesgos de seguridad.</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | USCO | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad y charla con psicólogo.</li> <li>- Celebración cumpleaños(junio, julio, agosto y septiembre)</li> <li>Actividad de integración amigo secreto</li> </ul>               |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | USCO | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación enfermedades endémicas y cómo prevenirlas.</li> <li>- Capacitación primeros auxilios(ARP)</li> </ul>                                                               |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | USCO | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |

|                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |      |                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------|--------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |      |                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación brigadas de emergencia y planes de emergencia</li> <li>- Actividad de integración concursos en Salud Ocupacional.</li> <li>- programa de vacunación.</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | USCO | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación de motivación y crecimiento empresarial</li> <li>- Integración empresarial navideña</li> </ul>                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | USCO | DIEGO MOLANO<br>COORDINADOR PROGRAMA<br>DE SALUD OCUPACIONAL |

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COPASO-MARZO2008-DICIEMBRE 2008               |     |      |     |     |     |     |     |     |     |     |                           |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------------------------|----------------------------------------------|
| ACTIVIDADES                                                                 | MAR | ABRI | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | SITIO                     | EJECUTOR                                     |
| Reuniones del COPASO<br>4h semanales de 4-6(martes)<br>De 4-6 (viernes)     | X   | X    | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | Oficina de LECTUSERVICIOS | COPASO<br>y coordinador de salud ocupacional |
| Control a buen uso de EPP<br>(trimestral)                                   | X   |      |     | X   |     |     | X   |     |     | X   | Oficina de LECTUSERVICIOS | COPASO<br>y coordinador de salud ocupacional |
| Programa de mantenimiento de equipos herramientas y maquinas<br>(semestral) | X   |      |     |     |     |     | X   |     |     |     | Oficina de LECTUSERVICIOS | COPASO<br>y coordinador de salud ocupacional |

|                                                                                                  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                           |                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---------------------------|---------------------------------------------------------|
| Estadísticas de salud ocupacional, morbilidad<br>Ausentismo, incidentes, accidentes<br>(mensual) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Oficina de LECTUSERVICIOS | COPASO<br>y coordinador de salud ocupacional            |
| inspecciones de seguridad<br>(trimestral)                                                        |   |   | X |   |   | X |   |   | X |   | Oficina de LECTUSERVICIOS | COPASO<br>y coordinador de salud ocupacional            |
| Auditoría interna al programa de salud ocupacional                                               |   |   |   |   |   |   |   |   |   | X | Oficina de LECTUSERVICIOS | COPASO<br>GERENTE<br>y coordinador de salud ocupacional |

## 10. CONCLUSIONES

- ✓ Se fundamenta con base en el presente estudio que la Empresa Lectuser servicios Asociados EAT de La Plata Huila, si requiere de un programa de Salud Ocupacional dinámico y continúa hacia el mejoramiento de la seguridad, prevención de accidentes e incidentes dado que la tecnología avanza y cada día surgen nuevos retos.
- ✓ Los cambios que se presentan no solo a nivel local sino Nacional e Internacional obligan a todas las empresas, instituciones, organizaciones existentes a modernizarse en materias de seguridad y prevención y esto se logra mediante planificación y programas.
- ✓ El Decreto 217, la Ley 100 de 1993, la ley 9 de 1979, dio las bases esenciales para garantizar la Salud Ocupacional en todo el país, Lectuser servicios Asociados EAT, no es ajena a este marco legal.

## 11. RECOMENDACIONES

- ✓ Promover ante el surgimiento de nuevas enfermedades ocupacionales generadas por múltiples elementos o tecnologías a los que están expuestos los trabajadores para que se investigue por parte del profesional de Salud Ocupacional de la empresa o de asesorías que se contraten sobre posibles riesgos.
- ✓ Capacitar a los trabajadores en el conocimiento y previsión de riesgos con simulacros, ejercicios virtuales, talleres, cursos, conferencias, simposios, seminarios o talleres a otro nivel.
- ✓ Integrar acciones con otras empresas y organizaciones del sector a nivel local, regional, nacional o internacional para priorizar la seguridad, la cultura de salud ocupacional hacia su máxima eficiencia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Ediciones Jurídicas. Bogotá. 2008

CHICA CAÑAS, Francisco Alonso. Lineamientos de Investigación. Editorial USTA. Bogotá. 2005

LEY 9 DE 1979. Ediciones Jurídicas. Bogotá. 2007

ROJAS GUTIÉRREZ, Alfonso Renán. Compendio de Normas Legales sobre Salud Ocupacional. Bogotá. 2008

SABINO, Carlos. El Proceso de Investigación Científica. Editorial el Cid. Bogotá. 2007

# ANEXOS

## Anexo A. ENCUESTA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL  
2008

**OBJETIVO:** Diseñar un programa de Salud Ocupacional para la Empresa LectuserVICIOS Asociados E.A.T. de La Plata Huila.

1. Conoce Ud. como trabajador los beneficios de la salud ocupacional.
  - a. Totalmente
  - b. Parcialmente
  - c. Deficientemente.
2. ¿Cuál es la clase de riesgos que en su trabajo se enfrenta con más frecuencia?
  - a. fatiga
  - b. sobrecarga de trabajo
  - c. estrés
  - d. relaciones interpersonales
  - e. polvo
  - f. bacterias
  - g. tierra
3. ¿Qué estrategia considera viable de aplicar en la empresa en Salud Ocupacional?
  - a. Programa
  - b. Mejoramiento infraestructura
  - c. Mayor cobertura
  - d. Otra ¿Cuál?
4. A la Pregunta No. 4. ¿El estrato socioeconómico en el cual se encuentra es?:

|        |        |
|--------|--------|
| Est.1  | Est.2. |
| Est.3. | Est.4. |
| Est.5. | Est.6. |
5. ¿Cuáles son las deficiencias que Ud. encuentra al solicitar los servicios de salud?
  - a. Falta atención
  - b. Poca amabilidad
  - c. Excesivo trámite
  - d. Equipo inadecuado
6. ¿Considera Ud. que la prevención de riesgos de accidentes e incidentes tiene en la población de trabajadores un impacto.?

- a. alto
- b. medio
- c. bajo

7. A la Pregunta No. 7. ¿Utiliza Ud. adecuadamente la dotación facilitada por su empresa para el trabajo exigido?

- a. siempre
- b. algunas veces
- c. nunca

**Anexo B. OBSERVACIÓN**

FECHA:

| VARIABLE                | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------|-------------|
| CONTEXTO EMPRESARIAL    |             |
| CONTEXTO LABORAL        |             |
| CONTEXTO MEDIO AMBIENTE |             |

## Anexo C.



## Anexo C. Panorama de Factores de Riesgo.

LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT

NIT 0813003699-0 DIRECCION CRA 5 N 4-26 TELEFONO 8370083

ELABORADO POR DIEGO MOLANO COORDINADOR SALUD OCUPACIONAL

|               | FACTOR DE RIESGO       | FUENTE GENERADORA | EFECTOS POSIBLES                                                                                                                             | NE | T.E | CONTROL ACTUAL |    |     | VALORACION DEL RIESGO |   |   | G.P | INT 1 | OBSERVAC Y/O RECOM..                                                                                                                                    |
|---------------|------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----|----------------|----|-----|-----------------------|---|---|-----|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                        |                   |                                                                                                                                              |    |     | FT             | MD | IND | C                     | P | E |     |       |                                                                                                                                                         |
| RIESGO FISICO | RUIDO                  | MOTOCICLETA       | Sordera, hipoacusia- uni bilateral, estrés, fatiga, ansiedad, afecto del rendimiento y calidad laboral                                       | 8  | 4   | si             | si | no  |                       |   |   |     | Baja  | Mantenimiento preventivo y correctivo de la moto, evitar sobre exposición, técnica de alto cuidado                                                      |
|               | RADIACION ULTRAVIOLETA | Exposición al Sol | Insolación, dermatitis, quemaduras, cáncer de piel, deshidratación                                                                           | 8  | 4   | no             | no | no  |                       |   |   |     | Medio | EPP Adecuados, uso de antisolares, resguardarse del sol en lo posible, hidratación constante, técnicas de autocuidado                                   |
|               | VIBRACION              | MOTOCICLETA       | Síndrome de raynoud (dedos blancos) hormigueo, entumecimiento, cambios articulares degenerativos, fatiga visual, síndrome de tunel del carpo | 8  | 4   | si             | no | no  |                       |   |   |     | Baja  | Mantenimiento preventivo y correctivo de la moto, programa de vigilancia para la vibración, control de tiempos de exposición y técnicas de auto cuidado |
|               | TEMPERATURAS EXTERNAS  | Calor y frio      | Lesiones en la piel, dermatitis, sintomatologías respiratorias, alergias, asma, renitis, hongos, estrés, disconfort                          | 8  | 6   | no             | no | no  |                       |   |   |     | Baja  | Uso de ropa adecuada dependiendo el clima, hidratación, y técnicas de auto cuidado.                                                                     |

|                  | FACTOR DE RIESGO           | FUENTE GENERADORA                             | EFECTOS POSIBLES                                                                                                                       | NE | T.E | CONTROL ACTUAL |    |     | VALORACION DEL RIESGO |   |   | G.P | INT 1 | OBSERVAC Y/O RECOM..                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----|----------------|----|-----|-----------------------|---|---|-----|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                            |                                               |                                                                                                                                        |    |     | FT             | MD | IND | C                     | P | E |     |       |                                                                                                                                                                                                                                                |
| RIESGO QUIMICO   | SOLIDO                     | Polvo                                         | Neumoconiosis, enfermedad pulmonar, irritación ocular y respiratoria, dermatitis, alergia, cáncer pulmonar, asma, rinitis, amigdalitis | 8  | 6   | no             | no | no  |                       |   |   |     | Media | Uso adecuado de mascarillas, o tapa bocas, control de tiempos de exposición y técnicas de autocuidado.                                                                                                                                         |
|                  | GASES Y PAVORES (Gasolina) | MOTO                                          | Intoxicación, alteración neuroconductuales, somnolencia, efectos narcóticos, falla hepática y renal                                    | 8  | 4   | si             | no | no  |                       |   |   |     | Baja  | Programa de vigilancia epidemiológica para gases y pavores, evitar sobre exposición, técnicas de autocuidado, mantenimiento correctivo y preventivo de la moto.                                                                                |
| RIESGO BIOLOGICO | MORDEDURAS                 | Perros y culebras                             | Heridas, infecciones, adquisición de peste rábica, fiebres, estrés, insatisfacción laboral, la muerte, o cuadros clínicos graves.      | 8  | 5   | no             | no | no  |                       |   |   |     | Medio | Elementos de protección personal adecuados, procedimientos de trabajo seguro, técnicas de autocuidado, proporcionar en el botiquín, suero antiofidico, vacunación preventiva para enfermedades endémicas.                                      |
|                  | EMBESTIR                   | Ganado                                        | Golpes, fracturas, mayugaduras, esguinces, problemas osteomusculares, y heridas                                                        | 8  | 4   | no             | no | no  | 10                    | 7 | 6 | 420 | Medio | Uso de elementos de protección personal, técnicas de autocuidado, procesos seguros de trabajo.                                                                                                                                                 |
|                  | PICADURAS                  | Insectos, plantas, moscos, sancudos, avispas, | Alergias, dermatitis, conjuntivitis, paludismo, fiebre amarilla, rinitis alérgicas, infecciones                                        | 8  | 6   | no             | no | no  |                       |   |   |     | Baja  | Uso de EPP, técnicas de autocuidado, vacunación preventiva para enfermedades endémicas, capacitación sobre identificación de los medios de transmisión de las diversas patologías y sus mecanismos de prevención y control, uso de repelentes. |

|                     | FACTOR DE RIESGO                       | FUENTE GENERADORA                                                                                                  | EFECTOS POSIBLES                                                                                                                                               | NE | T.E | CONTROL ACTUAL |    |     | VALORACION DEL RIESGO |   |    | G.P | INT 1 | OBSERVAC Y/O RECOM..                                                                                                                                                                           |
|---------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----|----------------|----|-----|-----------------------|---|----|-----|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |                                        |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                |    |     | FT             | MD | IND | C                     | P | E  |     |       |                                                                                                                                                                                                |
| RIESGO ERGONOMICO   | Desplazamiento en jornadas prolongadas | Posturas                                                                                                           | Fatiga, cansancio, espasmos musculares, compromiso articular, ernias, varices                                                                                  | 8  | 6   | no             | no | no  |                       |   |    |     | Media | Capacitación sobre higiene postural, programa de ejercicios, y estiramiento, técnicas de autocuidado, programa de ejercicios para reducir el riesgo de lesiones musculoesqueléticas.           |
| RIESGO DE SEGURIDAD | LOCATIVO                               | Trabajo en alturas                                                                                                 | Caidas, fracturas, heridas, lesiones oculares, contusiones, estrés, lesiones osteoarticulares, la muerte                                                       | 8  | 1   | no             | no | no  | 10                    | 7 | 2  | 140 | Baja  | Uso adecuado de alimentos de protección personal, capacitación en el uso adecuado de pretales, técnicas para subir a los testigos, técnicas de autocuidado, capacitación en primeros auxilios. |
|                     | ELECTRICO                              | Lectura de testigos                                                                                                | Electrización, electrocución, dificultad para respirar, quemaduras, contracciones musculares, paro respiratorio, paro cardiaco, lesiones psíquicas, la muerte. | 8  | 1   | no             | no | si  | 10                    | 7 | 6  | 420 | Media | Uso adecuado de EPP, capacitación de medidas preventivas, inducción y capacitación de trabajo seguro, autocuidado.                                                                             |
|                     | ACCIDENTE DE TRANSITO                  | Falla mecánica, imprudencia del conductor, ineptitud del conductor, mal estado de la vía, condiciones ambientales. | Accidentes, incidentes, lesiones incapacitantes, muerte                                                                                                        | 9  | 4   | si             | no | si  | 10                    | 7 | 10 | 700 | Alto  | Programa de manejo defensivo, programa de mantenimiento preventivo, uso de EPP, técnicas de autocuidado, capacitación seguridad vial.                                                          |
|                     | CARGA DE TRABAJO                       | Contenido de trabajo                                                                                               | Estrés, migraña, dolores articulares, disfunción sexual, ansiedad, insatisfacción laboral                                                                      | 10 | 8   | no             | no | no  |                       |   |    |     | Media | Motivación laboral, programa de capacitación, identificación de estresores y su manejo, programación de actividades colectivas y de integración,                                               |

|                    |                                                 |                                                  |                                                                                                                                 |    |   |    |    |    |  |  |  |  |       |                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|----|----|----|--|--|--|--|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RIESGO PSICOSOCIAL | RELACIONES PERSONALES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO     | Carga Mental                                     | Insatisfacción laboral, enfermedades psicosomáticas, ansiedad, estrés, disfunción sexual.                                       | 10 | 8 | no | no | no |  |  |  |  | Medio | Motivación laboral, programación de capacitación de estresores y su manejo, capacitación de trabajo en equipo, actividades de grupo.                                                                         |
|                    | SATISFACCIÓN PERSONAL                           | Características individuales                     | Estrés, insatisfacción, enfermedades psicosomáticas, migraña, dolores articulares, cansancio muscular, decaimiento y mal genio. | 10 | 8 | no | no | si |  |  |  |  | Media | Motivación, capacitación en identificación de estresores y su manejo, participación de los empleados en la toma de decisiones, actividades de integración, y técnicas de autocuidado.                        |
|                    | HORARIO DE TRABAJO                              | Jornada Laboral                                  | Estrés, enfermedades psicosomáticas, insatisfacción laboral, cansancio muscular, neurosis, hipertensión arterial.               | 10 | 8 | no | no | no |  |  |  |  | Medio | Reestructuración de la jornada laboral, motivación, programa de capacitación e identificación de estresores y su manejo, planes de recreación y ejercicios, programación de actividades colectivas.          |
| RIESGO SOCIAL      | ASONADA, TERRORISMO, SECUESTRO, ROBO, VIOLENCIA | Delincuencia común, y grupos al margen de la ley | Estrés, insatisfacción laboral, miedo, accidentes de trabajo, temor, fracturas, heridas, contusiones, muerte.                   | 10 | 8 | no | no | no |  |  |  |  | Media | Modificación de horarios de trabajo, solicitar información a la policía y ejército sobre zonas vulnerables o de influencia, capacitación en planes y brigadas de emergencia, capacitación en seguridad vial. |

**PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO**  
**OFICINA LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**  
**NIT 0813003699-0 DIRECCION CRA 5 N 4-26 TELEFONO 8370083**  
**ELABORADO POR YADNY MEDINA HERNANDEZ**

|            | FACTOR DE RIESGO | FUENTE GENERADORA    | EFECTOS POSIBLES                                 | NE | T.E | CONTROL ACTUAL |    |     | VALORACION DEL RIESGO |   |   | G.P | INT 1 | OBSERVACIONES Y/O RECOM.                                                         |
|------------|------------------|----------------------|--------------------------------------------------|----|-----|----------------|----|-----|-----------------------|---|---|-----|-------|----------------------------------------------------------------------------------|
|            |                  |                      |                                                  |    |     | FT             | MD | IND | C                     | P | E |     |       |                                                                                  |
| ERGONOMICO | POSTURA          | SILLA ANTIERGONOMICA | Cansancio, incomodidad, lesiones osteomusculares | 2  | 4   | no             | no | no  |                       |   |   |     | Media | Dotar silla ergonómica, hacer pausas de descanso, capacitar en higiene postural. |

|                              |                                              |                                                 |                                                                                          |    |          |    |    |    |   |   |   |   |       |                                                                                                                        |
|------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|----|----|----|---|---|---|---|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RIESGO PSICOSOCIAL           | MOVIMIENTOS REPETITIVOS                      | DIGITACION DE COMPUTADOR                        | Cansancio, incomformidad, enfermedad de tunel del carpo, entumescimiento                 | 2  | 3        | no | no | no |   |   |   |   | Media | Realizar periodos de descanso, ejercicios de estiramiento, técnicas de autocuidado.                                    |
|                              | ATENCIÓN AL PUBLICO                          | PERSONAL                                        | Conflictos, discusiones, estrés, insatisfacción                                          | 2  | 4        | no | no | no |   |   |   |   | Media | Manejo de relaciones interpersonales, participar en técnicas de relajación y manejo del estrés.                        |
|                              | ASONADA TERRORISMO                           | Comando de la Policía a 20 metros de la oficina | Contusiones, heridas, asficia, estrés, la muerte                                         | 11 | Relativo | no | no | no |   |   |   |   | Alto  | Implementar programa de primeros auxilios, planes de emergencia, en caso de movimientos extraños, avisar a la policía. |
| RIESGO DE SANEAMIENTO BASICO | MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS                   | BASURA, INSERVIBLES                             | Falta de orden y aseo, proliferación de plagas,                                          | 2  | 3        | si | no | no |   |   |   |   | Baja  | Programa SOL, mantener la caneca tapada, utilizar guantes y tapa bocas al realizar el aseo.                            |
| RIESGO DE SEGURIDAD          | MECANICO (Manipulación de herramientas corto | COSEDORA, LEGAJADORA, CLIP, BISTURI, PAPEL      | Incidentes, accidentes, cortadas, pinchazos,                                             | 2  | 8        | no | no | no | 1 | 7 | 1 | 7 | Baja  | Técnicas de autocuidado, programa SOL capacitación en manejo de elementos corto punzantes.                             |
|                              | MOVIMIENTOS REPETITIVOS                      | DIGITACION DE COMPUTADOR                        | Cansancio, incomformidad, enfermedad de tunel del carpo, entumescimiento, adormecimiento | 2  | 3        | no | no | no |   |   |   |   | Media | Realizar periodos de descanso, ejercicios de estiramiento, técnicas de autocuidado.                                    |

# ***DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL***

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS  
EAT**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 81 de 82</b>               |

## **CONTENIDO**

### **1.0 OBJETIVO**

### **2.0 ALCANCE**

### **3.0 RESPONSABLE**

### **4.0 DEFINICIONES**

### **5.0 DOCUMENTOS ASOCIADOS**

### **6.0 INSTRUCCIONES PARA FORMAS**

### **7.0 BASES LEGALES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL**

### **8.0 INTRODUCCION**

### **9.0 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA**

#### **9.1 Recurso Humano**

#### **9.2 Políticas de Salud Ocupacional**

#### **9.3 Afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales**

#### **9.4 Recursos de Salud Ocupacional**

#### **9.5 Responsabilidades de la Gerencia**

#### **9.6 Responsabilidades del Coordinador del Programa de salud ocupacional**

#### **9.7 Responsabilidades de los Trabajadores**

#### **9.8 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial**

#### **9.9 Comité Paritario de Salud Ocupacional**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 82 de 82</b>               |

## **10.0 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**

10.1 Objetivos

10.2 Actividades de Medicina del Trabajo

## **11.0 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

11.1 Objetivos

11.2 Panorama General de Riesgos

11.3 Elementos de Protección Personal

11.4 Señalización y Demarcación

11.5 Inspecciones de Seguridad

11.6 Estándares y Procedimientos

11.7 Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos

11.8 Estadísticas y Registros de Accidentalidad

11.9 Capacitación en Seguridad Industrial

11.10 Uso de Vehículos y Maquinaria

## **12.0 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL**

12.1 Objetivos

12.2 Actividades

12.3 Capacitación en Higiene Industrial

12.4 Hojas de Seguridad

## **13.0 BRIGADA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 83 de 82</b>               |

**14.0 CAMPAÑA DE ORDEN Y ASEO (programa sol)**

**15.0 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**

15.1 Definición

15.2 Objetivos

15.3 Metodología

**16.0 PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y CAPACITACION**

16.1 Inducción

16.2 Capacitación

**17.0 PLAN DE CONTINGENCIA**

**18.0 PANORAMA DE RIESGOS**

**19.0 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

La Plata - Huila,

|                               |                                          |                        |
|-------------------------------|------------------------------------------|------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:</b>    |
|                               |                                          | <b>DIEGO MOLANO</b>    |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>  |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>          |
|                               |                                          | <b>Página 84 de 82</b> |

Dando cumplimiento a las normas vigentes en Salud Ocupacional como son: Decreto 614/84, Resolución 1016/89 y Resolución 2013/86 **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT.**

#### **CERTIFICA:**

El presente Programa de Salud Ocupacional, comprende las actividades a desarrollar en materia de Medicina Laboral, Seguridad Industrial e Higiene Industria y capacitaciones en **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT.** Tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones.

Para constancia lo firman:

El representante legal de la empresa

**VALENTIN CLAVIJO CABRERA**  
Gerente

El encargado de desarrollarlo

**DIEGO FERNANDO MOLANO RAMIREZ**  
Coordinador Programa de Salud Ocupacional

#### **1.0 OBJETIVO.**

|                                     |                                          |                              |
|-------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:<br>DIEGO MOLANO |
|                                     |                                          | LECTUSERVICIOS               |
|                                     |                                          | Fecha:                       |
|                                     |                                          | Página 85 de 82              |

Documentar la política y las responsabilidades y determinar los recursos para la gestión del programa de salud ocupacional y manejo ambiental, de conformidad con la normativa existente en el país.

## **2.0 ALCANCE.**

El presente programa cubre todas las actividades de índole administrativa y productiva que desarrolle la empresa en el Campo, y en los centros urbanos

## **3.0 RESPONSABLE.**

El cumplimiento y desarrollo de este programa se establece en el Gerente General, el COPASO, la ARP Y el coordinador del Programa de Salud Ocupacional. Todos son responsables para el buen funcionamiento del programa.

## **4.0 DEFINICIONES.**

A continuación se presenta la siguiente terminología para su mejor comprensión:

**AG:** Aplicación General

**ARP:** Administradora de Riesgos Profesionales.

**Contingencia:** Planes para atender situaciones críticas y de emergencia.

**EPS:** Entidades Promotoras de Salud (Ley 100)

**HSE:** Higiene, Seguridad Industrial y Medio Ambiente.

**Planes:** Conjunto de actividades presupuestadas.

**PSO:** Programa de Salud Ocupacional.

**SGP:** Sistema General de Pensiones

**Sistema de Seguridad Social:** Conjunto integrado por la EPS, ARP y SGP

**Sistema General de Riesgos Profesionales.**

|                                     |                                                |                        |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:</b>    |
|                                     |                                                | <b>DIEGO MOLANO</b>    |
|                                     |                                                | <b>LECTUSERVICIOS</b>  |
|                                     |                                                | <b>Fecha:</b>          |
|                                     |                                                | <b>Página 86 de 82</b> |

Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o causa del trabajo que desarrollan.

### **Riesgos Profesionales.**

Son riesgos profesionales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

### **Accidente de Trabajo.**

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

### **Enfermedad Profesional.**

Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional o aquella a la cual se le demuestre su relación con las condiciones de trabajo, aun cuando no se encuentre en la tabla de enfermedades profesionales.

. (Ver Anexo No..... tabla de enfermedades profesionales) 1

### **Salud Ocupacional.**

|                                     |                                                |                        |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:</b>    |
|                                     |                                                | <b>DIEGO MOLANO</b>    |
|                                     |                                                | <b>LECTUSERVICIOS</b>  |
|                                     |                                                | <b>Fecha:</b>          |
|                                     |                                                | <b>Página 87 de 82</b> |

Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

### **Condiciones de trabajo.**

Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

### **Condiciones de Salud.**

Son los factores de riesgo del macro ambiente social y del micro ambiente laboral y de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

### **Panorama de Factores de Riesgo.**

Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.

### **Factores de Riesgo.**

Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

### **Comité Paritario.**

Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa.

### **Riesgo.**

|                                     |                                                |                        |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:</b>    |
|                                     |                                                | <b>DIEGO MOLANO</b>    |
|                                     |                                                | <b>LECTUSERVICIOS</b>  |
|                                     |                                                | <b>Fecha:</b>          |
|                                     |                                                | <b>Página 88 de 82</b> |

La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.

### **Priorización de Riesgos.**

Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

### **Salud.**

Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

### **Trabajo.**

Es una actividad vital del ser humano. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

### **Programa de salud ocupacional.**

Es el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

### **Morbilidad**

Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

### **Mortalidad.**

|                               |                                          |                                     |
|-------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:<br><b>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>               |
|                               |                                          | Fecha:                              |
|                               |                                          | Página 89 de 82                     |

Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

### **Ausentismo.**

Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades profesionales.

### **Incidente de trabajo.**

Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.

### **Incidencia.**

Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

### **Prevalencia.**

Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.

### **Tasa.**

El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

### **Proporción.**

Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

### **Índice o razón**

Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

### **Letalidad**

|                                     |                                                |                        |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:</b>    |
|                                     |                                                | <b>DIEGO MOLANO</b>    |
|                                     |                                                | <b>LECTUSERVICIOS</b>  |
|                                     |                                                | <b>Fecha:</b>          |
|                                     |                                                | <b>Página 90 de 82</b> |

Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

### **Cronograma.**

Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

### **Valoración del factor de riesgo.**

Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

### **Grado de riesgo.**

Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

### **Grado de peligrosidad.**

Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias mas probables derivadas de una condición de riesgo específica.

### **Programa de vigilancia epidemiológica.**

Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

### **Inspecciones de Seguridad.**

Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo que debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores. ([Ver anexo, formato](#)) 2

|                                     |                                          |                                     |
|-------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:<br><b>DIEGO MOLANO</b> |
|                                     |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>               |
|                                     |                                          | Fecha:                              |
|                                     |                                          | Página 91 de 82                     |

### **Mantenimiento Preventivo.**

Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro

### **Normas de Seguridad.**

Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

### **Monitoreo ambiental.**

Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

### **Plan de emergencias.**

Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

### **Investigación de accidente de trabajo.**

Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

### **Exámenes ocupacionales.**

Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

### **Grado de satisfacción.**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 92 de 82</b>               |

Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

## **5.0 DOCUMENTOS ASOCIADOS.**

Como documento Asociado se presenta la Política de salud Ocupacional difundida por la Gerencia de **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**

## **6.0 INSTRUCCIONES PARA FORMAS.**

El presente programa sigue la estructura básica de la documentación que se desarrolla en **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, Todos los documentos deben llevar una portada para documentos y el formato se debe ajustar a la Norma Fundamental AG-PC-020-1.

## **7.0 BASES LEGALES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.**

La integridad de la vida y salud de los trabajadores constituye una preocupación de interés público, en que participan el gobierno y los particulares (Ley 9/79). El marco legal está dado por lineamientos constitucionales, convenios internacionales de la OIT, normas generales del Código Sustantivo del Trabajo, y además por:

- Constitución Nacional de 1991, Artículos 8, 40, 79, 80 y 81. Responsabiliza al estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales del país.
- Ley 9a de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones en Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.
- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que establece el Reglamento General de Seguridad e Higiene Industrial.
- Decreto 614 de 1984, por el que se determinan las Bases para la Organización y Administración de la Salud Ocupacional en el país.

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 93 de 82</b>               |

- Resolución 2013 de 1986 que Reglamenta la Organización y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- Resolución 1016 de 1989, determina la obligatoriedad legal y ejecución permanente de los programas, Reglamenta la Organización, Funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional.
- Ley 100 de 1993 y Decretos 1295, 1771, 1772 de 1994, organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las Empresas y empleadores.
- Decretos 1831, 1832, de 1994 y 2100 de 1995, que determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.
- Decreto 948 de 1995. Emisiones Atmosféricas y Calidad del Aire.
- Decreto 1541 de 1978. Aprovechamiento del Recurso Hídrico.
- Decreto 1594 de 1984. Usos Sanitarios del Agua.
- Decreto 2105 de 1983. Normas de Potabilización del Agua.
- Decreto 2655 de 1988 y 6031 de 1990. Código de Minas.
- Decreto 2811 de 1974. Código nacional de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Estas normas dan apoyo al conocimiento de las normas para control de riesgos y facilitan la toma de conciencia sobre responsabilidades y derechos.

## **8.0 INTRODUCCION**

El Programa de Salud Ocupacional que **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT** desarrolla en cada uno de los sitios de trabajo, está orientado a la prevención, mantenimiento de la salud, así como a la educación y capacitación en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional contando con los recursos humanos, técnicos y financieros, dando cobertura a todas sus localidades con el fin de mantener el más alto grado de integridad física y bienestar de los trabajadores.

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 94 de 82</b>               |

## 9.0 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA.

La empresa **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT** EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, se creó el 6 de enero de 1999 por junta de acta de asociados y se inscribió el 7 de enero de 1999 bajo el número 00000787 del libro 14, en la cámara de comercio de Neiva.

### Información Básica de la Empresa

**NIT:** 0813003699-0

**Razón social:** LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT

**Dirección comercial:** Carrera 5 No. 4-26

**Teléfonos:**

**Departamento:** HUILA

**Ciudad:** LA PLATA

**OBJETO SOCIAL:** Prestación de servicio de lectura de contadores de energía eléctrica con terminales portátiles, entrega de facturas, verificación de consumo, levantamiento de rutas nodales y actividades complementarias en los clientes atendidos por la Electrificadora del Huila s.a E.S P del sector rural y urbano de la zona occidente.

**REPRESENTANTE LEGAL:** VALENTIN CLAVIJO CABRERA.

**CLASE DE RIESGO:** IV

La oficina principal de: **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT** cuenta con los equipos y muebles necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Computador, Impresora, Fotocopiadora, Telefax, Muebles de oficina, archivadores, servicio de Internet, telefonía local y celular entre otros.

### RECURSOS FINANCIEROS

La empresa destinara los recursos necesarios para el programa de salud ocupacional y sus respectivas actividades para el normal desarrollo de las actividades programadas.

## 9.1 Recurso Humano

| AREA           | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|----------------|---------|---------|-------|
| ADMINISTRACION | 1       | 2       | 3     |

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 95 de 82</b>               |

|              |          |          |           |
|--------------|----------|----------|-----------|
| OPERATIVA    | 8        | 0        | 8         |
| OTRAS        | 0        | 0        | 0         |
| <b>TOTAL</b> | <b>9</b> | <b>2</b> | <b>11</b> |

#### Distribución por Edad

| <b>AREA</b>  | <b>No.</b> |
|--------------|------------|
| <18 años     | X          |
| 19 – 25      | 2          |
| 26 – 32      | X          |
| 33 – 39      | 7          |
| 40 – 46      | 1          |
| 47 – 53      | 1          |
| 54 – 60      | X          |
| >61          | X          |
| <b>TOTAL</b> | <b>11</b>  |

#### Estado civil

| <b>AREA</b>  | <b>No.</b> |
|--------------|------------|
| Soltero      | 3          |
| Casado       | 4          |
| Viudo        | X          |
| Unión libre  | 4          |
| Separado     | X          |
| Divorciado   | X          |
| <b>TOTAL</b> | <b>11</b>  |

#### Horario De Trabajo:

El personal administrativo trabaja:

De lunes a sábado de 8am a 12am y de 2pm a 6pm.

La secretaria trabaja medio tiempo de 8 am a 12 am

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 96 de 82</b>               |

El personal operativo trabajara dependiendo de las necesidades de la empresa, dentro de las horas establecidas por la ley de 6:00 A.M a 10:00 PM

Dependiendo de la distancia, entre la oficina y el sitio de trabajo, el horario varía ya que se incluye el tiempo de transporte.

## **9.2 Políticas de Salud Ocupacional.**

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT.** Estableció sus Políticas de Salud Ocupacional el (PENDIENTE FECHA), siendo estas difundidas y publicadas en la oficina, y firmadas por el Gerente de la empresa VALENTIN CLAVIJO CABRERA. [\(Ver Anexo No. Políticas de salud ocupacional\) 3](#)

## **9.3 Afiliación de salud, pensión y riesgos profesionales.**

Los empleados de **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT** están afiliados

|                              |                |                   |
|------------------------------|----------------|-------------------|
| <b>A: Salud</b>              | <b>EPS</b>     | <b>SALUDCOOP</b>  |
| <b>Riesgos profesionales</b> | <b>ARP</b>     | <b>LA EQUIDAD</b> |
| <b>Pensión</b>               | (9) PROTECCION | (2) COLFONDOS     |

## **9.4 Recursos de Salud Ocupacional**

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT** para la coordinación y ejecución del Programa de salud ocupacional, dispondrá en tiempo parcial, de un asesor en Salud Ocupacional, quien velará por las actividades de medicina laboral, higiene, seguridad y conservación ambiental con base en el presupuesto anual asignado por la gerencia.

En todos los sitios donde se desarrollen trabajos, se cumplirá con las recomendaciones, políticas, y actividades del programa de Salud Ocupacional.

## **9.5 Responsabilidades de la Gerencia**

9.5.1., **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT** en cabeza de su Gerente, Valentín Clavijo cabrera es el responsable de dar cumplimiento a todas las normas

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 97 de 82</b>               |

legales vigentes en lo concerniente en Salud Ocupacional y Manejo Ambiental y de mantenerse informada y actualizada en la reglamentación.

9.5.2 **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, es responsable de fomentar la cultura de la seguridad en todos sus trabajadores.

9.5.3 Es responsabilidad de todos los trabajadores vinculados por cualquier tipo de contrato cumplir las normas de Seguridad de la empresa.

9.5.4 **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, es responsable de facilitar los medios necesarios para mantener el más alto grado de integridad física de sus trabajadores.

9.5.5 **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**,, es responsable de conformar e inscribir ante el Ministerio de la seguridad social un Comité Paritario de Salud Ocupacional ó un Vigía Ocupacional.

9.5.6 **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, es responsable de facilitar el tiempo reglamentario para las reuniones del Comité Paritario de Salud Ocupacional así como para las reuniones de inducción y capacitación.

9.5.7 **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT** es responsable de la divulgación, promoción y publicación de sus Políticas en Salud Ocupacional.

## **9.6 Responsabilidades del Coordinador del Programa de Salud Ocupacional**

9.6.1 Hacer cumplir todas las normas y procedimientos de seguridad.

9.6.2 Brindar pleno apoyo a todas las actividades y procedimientos de seguridad.

9.6.3 Inspeccionar continuamente las áreas de trabajo para descubrir prácticas y condiciones inseguras, para tomar medidas correctivas y eliminar causas de posibles accidentes.

9.6.4 Desarrollar y administrar un programa de orden y limpieza y conservar un alto nivel de higiene personal y operativo en todos los trabajadores.

9.6.5 Velar porque se suministren los equipos y elementos de seguridad.

9.6.6 Enseñar a los trabajadores que los accidentes tienen causa y se pueden prevenir.

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 98 de 82</b>               |

9.7.7 Investigar y descubrir las causas de todos los accidentes aún de aquellos que dieron como resultado heridas leves.

9.7.8 Ver que todas las lesiones sean tratadas adecuadamente.

9.7.9 Asistir a todas las reuniones de los comités de seguridad.

9.7.10 Estimular la asistencia de los trabajadores a las reuniones de seguridad y fomentar su participación en el plan de sugerencias.

9.7.11 Preparar conjuntamente con el COPASO los reportes de incidentes y accidentes.

## **9.8 Responsabilidades de los Trabajadores.**

9.8.1 Hacia sí mismos, hacia su familia, sus compañeros de tarea, su comunidad y su empresa, observando los procesos de seguridad y asumiendo un papel activo en su protección.

9.8.2 Cumplir con las instrucciones de los Administradores.

9.8.3 Informar inmediatamente todos los accidentes, incidentes, lesiones, actos y condiciones inseguras.

9.8.4 Presentar recomendaciones de seguridad y mejoramiento en el cumplimiento de las labores a su cargo.

9.8.5 Conocer exactamente sus funciones en casos de incendios o catástrofes.

9.8.6 Cooperar en todo sentido para que las operaciones puedan ser realizadas de manera tal que se pueda garantizar su seguridad y la de sus compañeros.

## **9.9 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial**

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, cumpliendo con el Código Sustantivo de trabajo en los artículos 117, 349, 351, tiene el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial vigente aprobado por el ministerio de la protección social,

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 99 de 82</b>               |

divulgado a los trabajadores y publicado en la empresa.( Dirección comercial: Carrera 5 No. 4-26 ([Ver Anexo Reglamento de higiene y Seguridad industrial](#)) 4

#### **9.10 Comité Paritario de Salud Ocupacional**

Cumpliendo la Resolución 2013/86. **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, fomenta la conformación del Comités Paritario-vigía ocupacional en la empresa.

Para este fin el gerente, Valentín Clavijo Cabrera designa (PENDIENTE) como representantes de la empresa ante el comité.  
([Anexo conformación del COPASO](#)) 5

La elección de los representantes de los trabajadores se hace mediante una citación a reunión donde ellos por votación unánime eligen al principal y al suplente, quedando de esta elección constancia en un acta.

El comité se inscribe ante la oficina del Ministerio de Trabajo de la localidad diligenciando el Formulario de Inscripción existente. ([Anexo aprobación del ministerio de trabajo](#)) 6

El Comité se reúne una vez al mes, dejando en acta los compromisos adquiridos y verifica el cumplimiento de los mismos. ([Ver Anexos reuniones del comité](#)) 7

### **10.0 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**

#### **10.1 Objetivos**

10.1.1 Mantener el más alto grado de bienestar físico, psicológico y social de los trabajadores.

10.1.2 Prevenir todo daño a la salud de los trabajadores por las condiciones de su trabajo.

10.1.3 Protegerlos contra los riesgos resultantes de su labor.

10.1.4 Colocar y mantener al trabajador en un puesto de trabajo de acuerdo con sus condiciones físicas y psicológicas.

10.1.5 Capacitar a los trabajadores en los factores de riesgo, sus efectos y la manera de controlarlos, minimizarlos o eliminarlos.

#### **10.2 Actividades de Medicina del Trabajo.**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 100 de 82</b>              |

10.2.1 Examen Médico de Ingreso. Determina la condición del trabajador en el momento del ingreso y la capacidad para el desarrollo de las tareas que le serán asignadas.

Se diligenciará una Historia Clínica Ocupacional que contempla datos relevantes como: exposición a riesgos, tipos de riesgos, tiempo de exposición, accidentes de trabajo sufridos, secuelas. ([Ver Anexo historia Clínica y autor reporte de condiciones de salud de los trabajadores](#)) 8

10.2.2 Exámenes Clínicos y Para clínicos. A todo trabajador que ingresa a **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**

Estos exámenes serán efectuados en cada lugar de contratación por medio de convenio con un centro médico. Si no llegase a existir en la localidad quien lo realice se programarán visitas especiales para que sean realizadas por el personal de **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**.

10.2.3 Examen Médico Periódico. Se realiza anualmente para identificar en forma precoz las enfermedades de acuerdo con los riesgos específicos, además se realizarán los exámenes que determine el médico por anamnesis ocupacional.

10.2.4 Examen Médico de Retiro. A todo trabajador se le realiza examen de retiro para determinar las condiciones físicas en el momento de su retiro.

10.2.5 Estadísticas de Morbilidad. Se lleva un registro de la incidencia y prevalencia de la morbilidad sentida por los trabajadores, para que de acuerdo a este, programar actividades de carácter preventivo. ([Ver Anexos estadísticas de morbilidad](#)) 9

10.2.6 Programa de Vacunación. Todo trabajador será vacunado contra la Fiebre Amarilla. Para cumplir con esta disposición será remitido a la entidad de salud de la localidad para su vacunación y se llevará un registro interno en **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, para su control. ([Ver Anexo registro vacunación](#)) 10

Si en la localidad no existiere dicha entidad de salud que cumpla con esta función, **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, programará campañas de vacunación para todos sus empleados.

10.2.7 Capacitación en Salud. **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, desarrolla una serie de charlas informativas para la prevención de enfermedades profesionales y enfermedad común dadas las condiciones del trabajo

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 101 de 82</b>              |

- a. Manejo de cargas y posturas. Prevención del síndrome doloroso (Lumbago)
- b. Enfermedades de transmisión sexual.
- c. Taller de Primeros Auxilios. Conocimientos básicos de primeros auxilios en: Heridas, manejo de hemorragias, manejo e inmovilización de fracturas, esguinces, luxaciones, intoxicaciones, paro cardio-respiratorio, manejo de botiquín.
- d. Prevención del alcoholismo y fármaco dependencia. [\(Ver Anexo políticas de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción\) 11](#)
- e. Prevención del tabaquismo.
- f. Accidentes ofídicos
- g. Jornadas de vacunación
- h. Planificación familiar

## **11.0 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.**

### **11.1 Objetivos**

- 11.1.1 Identificación, registro, evaluación y control de los riesgos que generan accidentes de trabajo.
- 11.1.2 Identificación de los riesgos compartidos y sus implicaciones.
- 11.1.3 Mantener las áreas de trabajo seguras.

### **11.2 Panorama General de Riesgos**

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, realiza el levantamiento del panorama de riesgos teniendo en cuenta las diferentes zonas donde desarrollan las actividades, evaluándolos adecuadamente con Escalas de Valoración de Riesgos. Norma GTC45 [\(Ver Anexo Escalas de Valoración de Riesgos\) 12](#)

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 102 de 82</b>              |

El panorama general de riesgos cuenta con la identificación de la fuente generadora del riesgo, riesgo, trabajadores expuestos, tiempo de exposición, consecuencias a la salud, controles existentes en la fuente, medio y trabajador, la valoración del Grado de Peligrosidad, Grado de Repercusión y Recomendaciones. [\(Ver Anexo panorama de factores de riesgo\) 13](#)

La valoración del riesgo que genera accidente de trabajo se realiza de acuerdo con el Grado de Peligrosidad (GP) aplicando la escala utilizada por el Consejo Colombiano de Seguridad.

### **11.3 Elementos de Protección Personal.**

A los trabajadores operativos de **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, se le entrega una dotación que consta de:

- Pantalón en Jean
- Camisa manga larga
- Botas de seguridad

Los elementos de protección personal se entregan con la periodicidad requerida y estos son [\(Ver Anexo entrega de dotación\): 14](#)

- Guantes de cuero.
- casco de seguridad o barbuquejo
- pretales
- gafas
- tapabocas

### **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

| <b>Elemento de Protección</b> | <b>Porqué debe usarlo</b>                                 | <b>Cuando debemos usarlo</b>       |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Casco                         | Para proteger la cabeza de golpes.                        | Al realizar labores de la empresa. |
| Botas de seguridad            | Para proteger los pies de la humedad y evitar resbalones. | Al realizar labores de la empresa. |

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 103 de 82</b>              |

|                                   |                                                             |                                                                                                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pretales para trabajos en alturas | Para evitar caídas de alturas.                              | Al realizar trabajos de más de 3 mts de altura (testigos)                                         |
| Gafas de seguridad                | Para proteger los ojos de proyección de partículas.         | Al viajar en la moto y para subir a los testigos.                                                 |
| Guantes                           | Para proteger las manos de laceraciones, cortadas, heridas. | Al viajar en la moto y para subir a los testigos. y al realizar labores de limpieza en la oficina |
| Tapabocas                         | Para proteger la nariz y boca de proyección de partículas.  | Al realizar el aseo de la oficina<br>Para lavar los baños                                         |

(VER ANEXO políticas de uso de elementos de protección personal) 15

#### 11.4 Señalización y Demarcación

En la oficina se colocaran avisos de precaución de acuerdo con el riesgo a los que este expuesto tales como:

##### **Prohibición:**

- No fumar
- No pasar sin estar autorizado

##### **Seguridad**

- Salida de emergencias
- Reciclaje
- Botiquín
- Extintor

##### **Obligatoriedad**

- Uso del casco
- Uso de guantes
- Uso gafas protectoras

##### **Preventiva**

- Peligro sustancias tóxicas
- Peligro

##### **Informativo**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 104 de 82</b>              |

- Baños
- Plástico, vidrio, reciclaje
- Teléfono

### **11.5 Inspecciones de Seguridad**

Las inspecciones de seguridad se realizan de acuerdo con la programación del cronograma de actividades siguiendo las pautas consignadas en el anexo, también se podrán realizar por parte de la gerencia de forma imprevista. ([Ver Anexo inspecciones de seguridad](#)) 2

Se realizan también inspecciones de acuerdo con la comunicación de riesgos, incidentes y accidentes que se reporten.

### **11.6 Estándares y Procedimientos**

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, cuenta con todos los estándares y procedimientos de los trabajos realizados de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes que operan.

### **11.7 Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos**

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, lleva el registro y hoja de vida de cada uno de los equipos de su propiedad, a los cuales les realiza el mantenimiento preventivo y correctivo en cada caso.

Para equipos contra incendio se cuenta con extintores de polvo químico seco para la clase de fuegos que sea necesaria, ubicados en la oficina donde se desarrollan trabajos. Se lleva la hoja de vida del cada extintor y se manda a recarga con la frecuencia requerida.

### **11.8 Estadísticas y Registros de Accidentalidad**

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, lleva el registro y estadísticas de Accidente de trabajo ocurrido en sus lugares de trabajo.

Al suceder un accidente de trabajo se reporta a la ARP correspondiente en el Formato Único de Accidente de trabajo. ([Ver Anexo Formato Único de Accidente de trabajo](#)) 16

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 105 de 82</b>              |

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, realiza la investigación interna del accidente para llevar el control de la causa y darle la solución inmediata. Con este fin se diligencia el formato correspondiente.

Las estadísticas de accidentalidad se llevan según la norma ICONTEC GTC 45 ajustadas a las normas del Consejo Colombiano de Seguridad. ([Ver Anexo estadísticas de accidentalidad](#)) 17

Índice de Frecuencia = No. de Accidentes de Trabajo x 200 mil/ Horas Hombre Trabajadas (HHT).

Índice de Severidad = No. de días perdidos por A.T x 200 mil / Horas Hombre Trabajadas (HHT).

Índice de Lesión Incapacitante = Índice de Frecuencia x Índice de Severidad /1000.

### **11.9 Capacitación en Seguridad Industrial**

Se lleva un programa de capacitación y Concientización de los trabajadores promoviendo la cultura de la seguridad.

- Identificación y control de riesgos
- Prevención de Accidentes de Trabajo
- Uso de elementos de Protección
- Conducta segura
- Riesgos Eléctricos
- Señalización y demarcación de áreas
- Permisos de trabajo
- Manejo de Herramientas Manuales y mecánicas
- Manejo defensivo
- Trabajos en alturas

Recursos. Se cuenta con la asesoría permanente del asesor en salud ocupacional.

### **11.10 Uso de Vehículos y Maquinaria**

Todo vehículo empleado por **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, durante la prestación de los servicios es mantenido en perfectas condiciones y dispone de todos los dispositivos de seguridad y resguardos necesarios. ([Ver Anexo mantenimiento preventivo y correctivo de motos](#)) 18

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 106 de 82</b>              |

Todo conductor de vehículo, contará con los documentos completos que lo acreditan para ese oficio; como son el pase y seguro de la moto, conocerá y dará cumplimiento al Reglamento de Manejo y Control de Tráfico existente en el territorio nacional además de cumplir con las normas establecidas para transitar y operar en la región.

Se realiza la respectiva revisión periódica de las TPL con el fin de que estén en optimas condiciones para garantizar el buen desempeño en la labor ([Ver Anexo revisión de TPL](#)) 19

## **12.0 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL**

### **12.1. Objetivos**

12.1.1 Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los factores de riesgos que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.

12.1.2 Determinar y aplicar las medidas respectivas para el control.

### **12.2 Actividades**

Se realizarán estudios preliminares de cada uno de los agentes contaminantes de acuerdo con el panorama de riesgos siendo uno de los casos de más cuidado el polvo.

Se llevarán registros para el monitoreo periódico del riesgo e implementación de medidas con base en los límites permisibles.

### **12.3 Capacitación en Higiene Industrial**

Se lleva un programa de capacitación y Concientización de los trabajadores promoviendo la cultura en esta área.

- Cuidados y prevención de enfermedades.
- Cuidados y prevención de enfermedades oculares.
- Ergonomía - posturas

### **12.4 Hojas de Seguridad**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 107 de 82</b>              |

A todos los productos químicos que se manejen en la empresa se les elaborará su respectiva Hoja de Seguridad, con el fin de identificar en forma precisa sus propiedades físico-químicas, sus efectos sobre la salud, primeros auxilios, riesgos de incendio y explosión, eliminación de residuos, agentes de extinción, manipulación y almacenamiento, acciones en caso de escape o derrame, medidas de precaución.

Los productos serán debidamente rotulados, e identificados.( [VER ANEXO de control de insumos y sustancias](#)) 20

### **13.0 BRIGADA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, capacita a todos sus trabajadores para servir de apoyo a las compañías operadoras.

Esta capacitación incluye:

- Primeros auxilios
- Manejo de extintores
- Comunicaciones
- Manejo de equipos contra incendio
- Divulgación plan de contingencias
- Manejo, clasificación y disposición de residuos.

### **14.0 CAMPAÑA DE ORDEN Y ASEO**

**LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, acorde con sus políticas de seguridad fomenta el orden y aseo en los lugares de trabajo para mantenerlos con los mínimos riesgos, además se realiza la disposición correcta de basuras. ([Anexo de disposición de residuos](#)) 21

Esta campaña va dirigida a todos los niveles de la organización y se divulga a través de la cartelera de la empresa.

### **15.0 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**

#### **DEFINICION**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 108 de 82</b>              |

Proceso regular y continuo de observación e investigación de las principales características de la morbilidad, mortalidad y accidentalidad en la población laboral.

Es muy importante para investigación, planeación, ejecución y evaluación de las medidas de control en salud.

Estará basado en los resultados de los exámenes médicos, las evaluaciones periódicas de los agentes contaminantes y factores de riesgo y las tendencias de las enfermedades Profesionales, de los accidentes de trabajo y el ausentismo por enfermedad común y otras causas.

## **OBJETIVOS**

- ◆ Mantener actualizado el conocimiento del comportamiento de las enfermedades profesionales y comunes, y los accidentes de trabajo en la empresa
- ◆ Establecer el riesgo de la población trabajadora a las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica
- ◆ Formular las medidas de control adecuada en conjunto con el subprograma de higiene industrial
- ◆ Evaluar la bondad de las medidas de control formuladas en conjunto con el subprograma de higiene industrial

## **METODOLOGIA**

- ◆ **Selección del universo de trabajadores:** trabajadores expuestos al riesgo a controlar.

|                                     |                                          |                                     |
|-------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:<br><b>DIEGO MOLANO</b> |
|                                     |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>               |
|                                     |                                          | Fecha:                              |
|                                     |                                          | Página 109 de 82                    |

- ♦ **Actividades de promoción:** Consiste en la realización de actividades informativas con los diferentes mandos de la empresa con el fin de garantizar una dinámica y decidida participación
- ♦ **Atención al ambiente:** valoración de las condiciones ambientales se obtiene mediante una inspección inicial o visita de reconocimiento por el coordinador de Salud Ocupacional.
- ♦ **Estudios de Higiene:** se seleccionan los sitios de trabajo a evaluar
- ♦ **Estudios de Seguridad Ocupacional:** se aplica la metodología del panorama de riesgos
- ♦ **Equipos de protección personal:** se realiza la valoración de equipo de protección personal existentes
- ♦ **Atención a las personas** (evaluación médica y para clínica)
- ♦ **Seguimiento:** Se establece una periodicidad mínima de un año para el control ambiental y de aproximadamente dos años para los expuestos
- ♦ **Evaluación:** comprende dos aspectos:
  - El proceso: consiste en la confrontación de las actividades programadas con las ejecutadas.
  - El impacto: refleja el comportamiento tanto de las condiciones ambientales como de salud de la población expuesta, objeto de control a largo tiempo.

Se lleva registro del AUSENTISMO por enfermedad común, Accidente de Trabajo, Enfermedad Profesional e índice de Lesiones incapacitantes. ILI. [\(ANEXO 9\)](#)

La empresa deberá realizar los siguientes Programas de Vigilancia Epidemiológica:

Ergonomía en puestos de trabajo (para trabajos prolongados de pie o en posición sentado)

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 110 de 82</b>              |

Manejo de Cargas

Trabajo en alturas

## **16.0 PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y CAPACITACION.**

### **Inducción**

Todo trabajador que ingrese a **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, participa en un programa de Inducción que consta de charlas, usando el manual de charlas de la empresa que es dictado por la asesora en salud ocupacional.

### **INDUCCION Y CAPACITACION**

16.1.1.1 Presentación de la empresa, objeto del contrato y medios de transporte.

16.1.1.2 Salud Ocupacional.

16.1.1.3 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

16.1.1.4 Comité Paritario de Salud Ocupacional.

16.1.1.5 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

16.1.1.6 Riesgos a los que se está expuesto.

16.1.1.7 Sistema general de Riesgos Profesionales.

16.1.1.8 Uso de Elementos de Protección Personal.

16.1.1.9 AST Análisis seguro de trabajo en alturas. [\(VER ANEXO\) 22](#)

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 111 de 82</b>              |

## **16.2 Capacitación**

Los temas de capacitación están relacionados en cada uno de los programas de Medicina Laboral, Higiene y Seguridad Industrial que desarrolla **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, (cronograma de actividades)

## **16.3 Actividades de esparcimiento, recreación, integración, y deporte.**

La empresa **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT** realiza actividades en las que sus empleados se recrean y comparten con sus compañeros de trabajo, además es muy importante para la empresa integrar los miembros de sus familias. (cronograma de actividades) ([VER ANEXOS](#)) 23

## **17.0 PLAN DE CONTINGENCIA**

Para el manejo de situaciones imprevistas ocasionadas por una emergencia que involucre un alto nivel de riesgo para personas, propiedades de la empresa o el entorno, se hace necesario contar con instrucciones ampliamente difundidas para lograr una respuesta eficiente e inmediata de parte de todas las personas involucradas en la operación ([Ver Anexo Plan de contingencia](#)).24

El Plan de Contingencia requiere básicamente de buena comunicación, entendiéndose como la información oportuna y veraz del hecho o las situaciones que la generan.

Como pautas elementales para una reacción inmediata se pueden mencionar:

- Saber a quién y cómo va a informar
- Vencer el pánico
- Comunicar por el medio más cercano (Radio, Teléfono, o a través de terceros) sobre la emergencia.
- Dar la ubicación exacta
- Breve descripción de los hechos
- Reporte de personal herido
- Reporte del tipo incidente (Incendio, Asonada, Huelga o cualquier hecho perturbador)
- Medios que dispone para controlar la emergencia
- Recursos que requiere

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 112 de 82</b>              |

Para el efecto, se establecerá un organigrama con los nombres de los funcionarios y su localización con las funciones que debe desarrollar cada uno en el momento de la emergencia. Es posible que dependiendo del incidente, dichos funcionarios deban asumir tareas de reemplazo de personal titular, por lo tanto, se hace necesario contemplar dentro del Plan de Emergencia desarrollar un programa de entrenamiento básico en el manejo de la operación con el fin de suplir las fallas temporalmente.

De importancia también, es necesario considerar y desarrollar un plan de evacuación, para personas heridas o accidentadas que requieran por la naturaleza de sus lesiones, ser evacuadas a los centros de atención.

Dentro de las Emergencias se pueden contemplar las siguientes:

- Accidentes de Tránsito
- Accidentes de Trabajo
- Fugas de Gas

En cada una de las situaciones debe proceder con calma e informar al jefe inmediato.

**18.0 LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT** realiza su cronograma de actividades para dar cumplimiento al programa de salud ocupacional para el año 2008

# ANEXOS

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 114 de 82</b>              |

## **Anexo 1**

### **TABLA ENFERMEDADES PROFESIONALES**

Silicosis (polvo de sílice).

Silicoantracosis (polvo de carbón y sílice).

Asbestosis (polvo de asbesto).

Talcosis (manipulación de polvo de talco).

Siderosis (polvo de óxido de hierro).

Baritosis (polvo de óxido de bario).

Estañosis (polvo de óxido de estaño).

Calicosis (polvo de calcio o polvo de caliza).

Bisinosis (polvo de algodón).

Bagazosis (bagazo de caña de azúcar).

Enfermedad pulmonar por polvo de cáñamo.

Tabacosis (polvo de tabaco).

Saturnismo (plomo y sus compuestos).

Hidragirismo (mercurio y sus amalgamas).

Enfermedades causadas por el cadmio y sus compuestos.

Manganismo (manganeso y sus compuestos).

Cromismo (cromo y sus compuestos).

Beriliosis (berilio y sus compuestos).

Enfermedades producidas por el vanadio y sus compuestos.

Arsenismo (arsénico y sus compuestos).

Fosforismo (fósforo y sus compuestos).

Fluorosis (flúor y sus compuestos).

Clorismo (cloro y sus compuestos).

Enfermedades producidas por radiaciones ionizantes (minerales radiactivos, sustancias radiactivas, rayos X).

Enfermedades producidas por radiaciones infrarrojas.

Enfermedades producidas por radiaciones ultravioleta:  
conjuntivitis y

Lesiones de córnea (rayos láser, soplete de plasma).

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 115 de 82</b>              |

Enfermedades producidas por iluminación insuficiente (fatiga ocular,  
Nistagmos).  
Enfermedades producidas por otros tipos de radiaciones no ionizantes.  
Sordera (hipoacusia) profesional.  
Enfermedades por vibración.  
Calambre ocupacional de mano o de antebrazo.  
Enfermedades por bajas temperaturas.  
Enfermedades por altas temperaturas.  
Catarata profesional.  
Síndromes por alteraciones barométricas.  
Nistagmos de los mineros.  
Otras lesiones osteomusculares y ligamentosas de origen ocupacional.

Enfermedades infecciosas y parasitarias en trabajos con exposición a  
Riesgos biológicos.  
Enfermedades causadas por sustancias químicas y sus derivados.  
Asma ocupacional y neumonitis inmunológica.  
Cáncer de origen ocupacional.  
Patologías causadas por estrés en el trabajo.  
Otras enfermedades de origen profesional no relacionadas anteriormente.

Es importante identificar con el diagnóstico el tiempo de exposición al posible agente etiológico asociado con la presunta enfermedad profesional. Siempre se discriminará la exposición que se haya presentado previo y durante la vinculación del trabajador. Se enuncian a continuación los posibles agentes etiológicos que han sido asociados a enfermedades profesionales.

Berilio o sus compuestos tóxicos.

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 116 de 82</b>              |

Cadmio o sus compuestos tóxicos.  
 Cromo o sus compuestos tóxicos.  
 Fósforo o sus compuestos tóxicos.  
 Manganeso o sus compuestos tóxicos.  
 Arsénico o sus compuestos tóxicos.  
 Mercurio o sus compuestos tóxicos.  
 Plomo o sus compuestos tóxicos.  
 Flúor o sus compuestos tóxicos.  
 Sulfuro de carbono.  
 Derivados halogenados tóxicos de los hidrocarburos alifáticos.  
 Derivados halogenados tóxicos de los hidrocarburos aromáticos.  
 Benceno o sus homólogos tóxicos.  
 Derivados nitrogenados y amínicos tóxicos del benceno o sus homólogos.  
 Nitroglicerina u otros esteres del ácido nítrico.  
 Alcoholes.  
 Glicoles.  
 Acetonas.  
 Sustancias asfixiantes: monóxido de carbono, cianuro de hidrógeno o sus derivados tóxicos, hidrógeno sulfurado.  
 Acrinonitrilo.  
 Óxidos de nitrógeno.  
 Vanadio o sus compuestos tóxicos.  
 Antimonio o sus compuestos tóxicos.  
 Hexano.  
 Ácidos minerales.  
 Agentes farmacéuticos.  
 Talio o sus compuestos.  
 Osmio o sus compuestos.  
 Selenio o sus compuestos.  
 Cobre o sus compuestos.  
 Estaño o sus compuestos.  
 Zinc o sus compuestos.  
 Ozono o el fosgeno.

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 117 de 82</b>              |

Sustancias irritantes: benzoquinona y otras sustancias irritantes de la córnea.

Polvo de sílice.  
 Polvo de asbesto.  
 Polvo de talco.  
 Polvo de carbón - sílice.  
 Polvo de óxido de hierro.  
 Polvo de bario.  
 Polvo de estaño.  
 Cloro y sus compuestos.  
 Cualquier otro agente químico no especificado.  
 Ruido.  
 Vibraciones.  
 Presiones anormales.  
 Aire comprimido.  
 Iluminación.  
 Radiaciones ionizantes.  
 Radiaciones térmicas.  
 Radiaciones ultravioletas.  
 Radiaciones infrarrojas.  
 Temperaturas extremas.  
 Cualquier otro agente físico no especificado.  
 Bacterias.  
 Hongos.  
 Virus.  
 Parasitos.  
 Rickettsias.  
 Cualquier otro agente infeccioso no especificado.  
 Sobrecarga laboral cuantitativa.  
 Demasiado trabajo con relación al tiempo para ejecutarlo.  
 Trabajo repetitivo combinado con sobrecarga de trabajo.  
 Trabajo con técnicas de producción en masa, repetitiva o monótona.  
 Trabajo por turnos nocturnos.

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 118 de 82</b>              |

Trabajo con estresantes físicos con efectos psicosociales.  
Cualquier otro agente etiológico psicosocial no especificado.

Mantenimiento de una postura por períodos de tiempo prolongados.

Mal diseño del puesto de trabajo (no se ajusta a las dimensiones).

Levantamiento de cargas con pesos por encima de los límites Permisibles.

Movilización y transporte de cargas con pesos por encima de los límites permitidos (ausencia de ayudas mecánicas).

Cualquier otro agente etiológico ergonómico no específico

|                               |                                          |                         |
|-------------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:</b>     |
|                               |                                          | <b>DIEGO MOLANO</b>     |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>   |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>           |
|                               |                                          | <b>Página 119 de 82</b> |

## ANEXO 2

### INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Centro de trabajo: \_\_\_\_\_

Día y hora de inspección \_\_\_\_\_

Área o Sección \_\_\_\_\_

Estación o puesto de trabajo \_\_\_\_\_

Número de Trabajadores: \_\_\_\_\_ Número de contratistas \_\_\_\_\_ Número de visitantes \_\_\_\_\_

Carga ocupacional \_\_\_\_\_ Tiempo de salida (Ts) \_\_\_\_\_ Carga combustible \_\_\_\_\_

#### *CONDICIONES DE RIESGO DE INSEGURIDAD INDUSTRIAL*

(marque con una X el riesgo encontrado):

- Incendio y explosión:
  - Presencia sustancias, materiales o productos con alta;
    - Inflamabilidad\_\_\_\_ Reactividad\_\_\_\_ Chispas\_\_\_\_ Ausencia
  - protección; Activa\_\_\_\_ Pasiva\_\_\_\_
  - Explosión\_\_\_\_ Implosión\_\_\_\_ Electricidad estática\_\_\_\_
- Riesgos Eléctricos:
  - Terminales, cables, tomas, interruptores, tacos, cajas, empalmes, acometidas en mal estado\_\_\_\_
  - Cables sin entubar, anclar o mal distribuidos\_\_\_\_
  - Ausencia polo a tierra\_\_\_\_
  - Instalación eléctrica sobrecargada\_\_\_\_
- Riesgos Mecánicos:
  - Máquinas, equipos, herramientas en mal estado\_\_\_\_
  - Ausencia de protección a maquinaria\_\_\_\_
  - Ausencia de acoples o anclaje\_\_\_\_
  - Atrapamiento\_\_\_\_
  - Contacto con\_\_\_\_
  - Golpeado por\_\_\_\_
  - Arrastrado por\_\_\_\_

|                                     |                                                |                              |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:<br>DIEGO MOLANO |
|                                     |                                                | LECTUSERVICIOS               |
|                                     |                                                | Fecha:                       |
|                                     |                                                | Página 120 de 82             |

- Mantenimiento inadecuado:
  - Equipos\_\_\_\_
  - Herramientas\_\_\_\_
  - Cubiertas\_\_\_\_
  - No preventivo\_\_\_\_
  - No predictivo\_\_\_\_
- Arquitectónicos (mal estado de):
  - Pisos\_\_\_\_
  - Plataformas\_\_\_\_
  - Techos\_\_\_\_
  - Paredes\_\_\_\_
  - Puertas\_\_\_\_
  - Barandas\_\_\_\_
  - Ventanas\_\_\_\_
  - Vías de circulación y escape en evacuación obstruidas \_\_\_\_
- Locativos:
  - Hacinamiento\_\_\_\_
  - Desorden\_\_\_\_
  - Presencia de humedad \_\_\_\_
  - Insuficiente renovación o cambios de aire (ventilación) \_\_\_\_
  - Deficiente; Mobiliario\_\_\_\_ Demarcación\_\_\_\_ Señalización\_\_\_\_
- Almacenamiento y transporte de cargas:
  - Sin ayuda mecánicas\_\_\_\_
  - Presencia arrumes\_\_\_\_
  - Apoyo contra muros\_\_\_\_
  - Deficiente empaque\_\_\_\_
  - Gas comprimidos\_\_\_\_
  - Ausencia de dispositivos;
  - Almacenamiento\_\_\_\_Transporte\_\_\_\_Aseguramiento\_\_\_\_
- Trabajos especiales en:
  - Alturas\_\_\_\_
  - Recintos confinados\_\_\_\_
  - Caliente\_\_\_\_
  - Medios transporte \_\_\_\_
  - A temperatura\_\_\_\_
- Normas y procedimientos seguros:

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 121 de 82</b>              |

No diseñados\_\_\_\_  
 No divulgados \_\_\_\_  
 No aplicados \_\_\_\_  
 No adecuados \_\_\_\_

- Saneamiento básico industrial:
  - Residuos\_\_\_\_
  - Desechos\_\_\_\_
  - Desaseo\_\_\_\_
  - No clasifica ni recicla basuras\_\_\_\_
  - Contaminación; Agua potable\_\_\_\_ Alimentos\_\_\_\_
  - Servicios deficientes; Sanitario \_\_\_\_Lockers\_\_\_\_Vestier\_\_\_\_
- Manejo sustancias peligrosas:
  - (Tóxicas) Cancerígenas\_\_\_\_ Mutagénicas\_\_\_\_ Teratogénicas\_\_\_\_
  - Radiactivas\_\_\_\_
  - Infecciosas\_\_\_\_
  - Caústicas\_\_\_\_
  - Corrosivas\_\_\_\_
  - Irritantes\_\_\_\_
  - Asfixiantes\_\_\_\_
  - Otra (especifique) \_\_\_\_\_
  - Información fichas toxicológicas;
  - No diseñadas\_\_\_\_
  - No actualizadas\_\_\_\_
  - Incompletas\_\_\_\_
  - No divulgadas\_\_\_\_)
- Elementos de protección personal:
  - No suministro\_\_\_\_
  - Especificación inadecuada\_\_\_\_
  - Calidad inadecuada\_\_\_\_
- Inseguridad física:
  - Hurto\_\_\_\_
  - Asalto\_\_\_\_
  - Atentado\_\_\_\_
  - Boleto\_\_\_\_
  - Chantaje\_\_\_\_

|                                     |                                                |                  |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:     |
|                                     |                                                | DIEGO MOLANO     |
|                                     |                                                | LECTUSERVICIOS   |
|                                     |                                                | Fecha:           |
|                                     |                                                | Página 122 de 82 |

Secuestro\_\_\_\_  
Amenaza de bomba \_\_\_\_\_

#### *FACTORES DE RIESGO FÍSICOS:*

Vibración\_\_\_\_  
Ruido: Continuo; Estable\_\_ Fluctuante\_\_  
Intermitente; Fijo\_\_ Variable\_\_  
Impacto ó impulso\_\_  
Molesto\_\_\_\_  
Iluminación:  
Luminarias; Tipo\_\_\_\_\_ Cantidad\_\_\_\_  
Ausencia luz natural\_\_\_\_  
Intensidad; Alta\_\_ Baja\_\_  
Presencia de; Contraste\_\_ Brillo\_\_ Reflejos\_\_  
Presión anormal: Baja (hipobarismo)\_\_ Alta (hiperbarismo)\_\_  
Temperaturas Extremas: Calor \_\_Frío\_\_ Cambios bruscos T°\_\_  
Inadecuada renovación aire \_\_\_\_  
Radiaciones Ionizante:  
Corpuscular (contaminación radiactiva); Alfa\_\_ Beta\_\_  
Electromagnética; Irradiación fuente gamma\_\_ Emisor equis\_\_  
No ionizante:  
Ultravioleta\_\_\_\_  
Infrarroja\_\_\_\_  
Ultrasonido\_\_\_\_  
Microondas\_\_\_\_  
Láser\_\_\_\_

#### *FACTORES DE RIESGO QUIMICOS:*

- Fibras: Asbesto\_\_\_\_ Otras (especifique)\_\_\_\_\_
- Material particulado: Sílice\_\_ Carbón\_\_ Madera\_\_ Grano\_\_  
Otro (especifique)\_\_\_\_\_
- Humos: Metálicos\_\_ Soldadura\_\_ Otros  
(especifique)\_\_\_\_\_
- Gases: Anestésicos\_\_ Oxidos\_\_ Monóxido de carbono\_\_\_\_

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 123 de 82</b>              |

- Otros (especifique)\_\_\_\_\_
- Vapores: Solventes \_\_\_\_ Otros  
(especifique)\_\_\_\_\_
  - Rocíos: Pintura\_\_\_\_ Otros (especifique)\_\_\_\_\_
  - Neblinas: Acidas\_\_\_\_ Otros  
(especifique)\_\_\_\_\_
  - Sistema control (ventilación industrial);  
Local exhaustiva\_\_\_\_  
Dilución\_\_\_\_  
No existe\_\_\_\_  
Ineficiente\_\_\_\_

**RIESGOS BIOLÓGICOS:**

- Virus\_\_\_\_ Hongos\_\_\_\_ Bacterias\_\_\_\_ Riquetziás\_\_\_\_ Plagas\_\_\_\_  
Insectos\_\_\_\_ Roedores\_\_\_\_  
Otras especies\_\_\_\_
- Olor desagradable productos descompuestos\_\_\_\_
- HIV-Sida\_\_\_\_ Hepatitis A\_\_B\_\_C\_\_D\_\_ y no específica\_\_\_\_
- Sífilis\_\_\_\_ Tuberculosis\_\_\_\_
- Infecciones respiratorias\_\_\_\_ Conjuntivitis\_\_\_\_ Dermatitis\_\_\_\_
- Otro(especifique)\_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

---

---

---

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 124 de 82</b>              |

## **ANEXO 3**

### **POLITICAS DE SALUD OCUPACIONAL**

**LECTUSERVICIOS EAT  
NIT 813.003.699-0**

Establece dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de un Programa de Salud Ocupacional apoyado a nivel gerencial y el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales para bien de la empresa y de los trabajadores.

***Los parámetros generales para cumplir el anterior propósito son:***

- + Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Salud Ocupacional***
- + Prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a través del cumplimiento de las actividades del programa de salud ocupacional, el control de los factores de riesgo en lo posible en la fuente, en el medio y por ultimo en el trabajador.***
- + Destinar los recursos humanos, presupuéstales, técnicos, tecnológicos y locativos necesarios para el desarrollo de las actividades de salud ocupacional.***
- + facilitar la participación de los trabajadores en los programas educativos enfocados a la prevención y control de riesgos***
- + Todos los niveles de dirección son responsables por mantener un ambiente de trabajo sano y seguro.***

|                                     |                                          |                                     |
|-------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:<br><b>DIEGO MOLANO</b> |
|                                     |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>               |
|                                     |                                          | Fecha:                              |
|                                     |                                          | Página 125 de 82                    |

- ✚ Todos los trabajadores son responsables por su seguridad, la del personal bajo su cargo y la de la empresa.
- ✚ El control de cualquier riesgo estará en primer lugar de prioridades en el desarrollo de actividades de cualquier trabajo.
- ✚ Proporcionar los recursos y el tiempo estipulado en la legislación para el funcionamiento del **COPASO**.
- ✚ Dotar periódicamente a los trabajadores con los elementos de protección personal acordes para el desempeño de sus labores y los factores de riesgo a que están expuestos.
- ✚ verificar que las empresas contratistas se comprometan a cumplir con todas las disposiciones vigentes en salud ocupacional.

---

*Representante Legal*

## ANEXO 4

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 126 de 82</b>              |

La Plata Huila, 01 de Febrero de 2008

Señores

**INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

CARRERA 4 No 4-18

La ciudad

Con la presente me permito someter a estudio y aprobación el **REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** de la empresa **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, con NIT 0813003699-0, para lo cual estoy adjuntado los siguientes documentos.

\* Tres ejemplares del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

\* Certificado de existencia y representación legal.

\* Comprobante de registro del comité paritario (vigía ocupacional), inscrito ante las dependencias del Ministerio de la protección social.

Cordialmente.

---

**VALENTIN CLAVIJO CABRERA**  
Representante Legal

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 127 de 82</b>              |

## **REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

La empresa **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT** (EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO), se creó el 6 de enero de 1999 por junta de asociados de La plata y se inscribió el 7 de enero de 1999 bajo el número 00000787 del libro 14, en la cámara de comercio de Neiva

**NIT: 0813003699-0**

**Razón social: LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**

**Dirección COMERCIAL: Carrera 5 No. 4-26**

**Teléfonos:**

**Departamento: HUILA**

**Ciudad: LA PLATA**

**OBJETO SOCIAL:** Prestación de servicios de lectura de contadores de servicios públicos, como servicio de energía eléctrica, gas y acueducto, recaudos de pagos de los mismos servicios públicos y venta de material didáctico, libros y enciclopedias, prestar el servicio de control interno tanto a empresas oficiales como particulares, donde se evaluara de manera permanente, eficiente, integral y oportuna la planificación y aplicación del sistema a las empresas y proponer a las directivas las decisiones requeridas para mantener o modificar la situación, servicio de gestión técnica de cartera en suspensión y re conexión de servicios públicos, construcción de redes eléctricas en alta y baja tensión. Revisión, detección y corrección de pérdida no técnica de servicios públicos. Venta de telefonía móvil y servicios de llamadas telefónicas.

**REPRESENTANTE LEGAL: VALENTIN CLAVIJO CABRERA**

**CLASE DE RIESGO: IV**

**A.R.P: LA EQUIDAD**

**ARTICULO 1.** La Empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendiente a garantizar los mecanismos que auguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los artículos 34– 57-58-108-205-206-217-220-221-282-283-348-349-350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, ley 9 de 1979,

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 128 de 82</b>              |

Resolución 1016 de 1998, Resolución 6398 de 1981,dec1295 de1994,ley 776 de 2002 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, conforme a lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986 y Resolución 1016 de 1989.

ARTICULO 3. Empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el programa de salud ocupacional, elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, el cual contempla, como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo: orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar, físico, mental y social de los trabajadores en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b) Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial: dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico, industrial y a crear los procedimientos que conllevan a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

ARTICULO 4. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

Clasificación Factores de Riesgo:

#### **Riesgos Físicos**

Radiaciones (Ionizantes – no Ionizantes)

Iluminación

Vibración

Temperaturas

Ruidos

#### **Riesgos Químicos**

Gases y vapores

|                                     |                                                |                         |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:</b>     |
|                                     |                                                | <b>DIEGO MOLANO</b>     |
|                                     |                                                | <b>LECTUSERVICIOS</b>   |
|                                     |                                                | <b>Fecha:</b>           |
|                                     |                                                | <b>Página 129 de 82</b> |

Polvos inorgánicos  
 Polvos orgánicos  
 Humos  
 Rocíos  
 Neblina

### **Eléctricos**

Puntos a tierra  
 Instalaciones en mal estado  
 Instalaciones recargadas

### **Biológicos**

Virus  
 Hongos  
 Bacterias  
 Parásitos  
 Plantas  
 Animales

### **Ergonómicos**

Posiciones forzadas  
 Movimientos repetitivos  
 Sobre esfuerzos  
 Fatiga

### **Psicolaborales**

Trabajo bajo presión  
 Monotonías y rutinas  
 Problemas familiares  
 Problemas laborales  
 Turnos de trabajo  
 Horarios de trabajo

### **Locativos**

Pisos  
 Techos  
 Orden y Limpieza  
 Trabajos en altura

|                                     |                                          |                                     |
|-------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:<br><b>DIEGO MOLANO</b> |
|                                     |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>               |
|                                     |                                          | Fecha:                              |
|                                     |                                          | Página 130 de 82                    |

### **Riesgos Naturales**

Tormentas Eléctricas  
Huracanes – deslizamientos  
Terremotos  
Incendio y/o explosiones

### **Riesgos De Transito**

Colisiones  
Volcamientos  
Varadas  
Atropellamientos

### **SOCIALES**

*Asonada*  
Terrorismo  
Secuestro  
Robos  
Violencia

PARÁGRAFO 1. A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad profesional, la empresa ejercerá su control en la fuente, en el medio y en el trabajador de conformidad con lo estipulado en el Programa de Salud Ocupacional de la Empresa, el cual se dará conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5. La Empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales así como a las normas técnicas – internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Medicina Preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.

ARTICULO 6. La empresa a implementado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Este reglamento permanecerá exhibido en cartelera especial y en dos lugares visibles de los sitios de trabajo, junto con la resolución aprobatoria,

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 131 de 82</b>              |

cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de la Protección Social y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes, en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas, o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

---

**VALENTIN CLAVIJO CABRERA**  
Representante Legal

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 132 de 82</b>              |

## **ANEXO 5**

### ***ACTA DE APERTURA DE ELECCIONES DEL VIGIA OCUPACIONAL Y SUPLENTE***

EMPRESA \_\_\_\_\_

PERIODO \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se dio apertura al proceso de votación para del Vigía Ocupacional y Suplente para el período que va de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

En calidad de jurados de votación se encargó a los señores:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Coordinador de la  
mesa de votación

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Colaborador de la  
mesa de votación

|                               |                                          |                                     |
|-------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:<br><b>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>               |
|                               |                                          | Fecha:                              |
|                               |                                          | Página 133 de 82                    |

## ANEXO 6

### FORMATO ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO – VIGIA

#### OCUPACIONAL Y SUPLENTE

El día \_\_\_\_\_ en las instalaciones de la empresa se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el comité paritario de salud ocupacional – Vigía Ocupacional y suplente; dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1.986 y al decreto 1295 de 1.994 y a las exigencias de la división de salud ocupacional del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el programa de salud ocupacional. El periodo de los miembros del comité es de dos años (2) y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.

El representante legal de la empresa nombró a las siguientes personas:

Por parte de la empresa

\_\_\_\_\_

Y los trabajadores nombraron a:

\_\_\_\_\_

# de votos

\_\_\_\_\_

# de votos

Estos últimos nombrados por votación en asamblea general de trabajadores.

Integrado el comité se procedió de acuerdo a la resolución 2013 de 1.986 a nombrar al presidente y al secretario del mismo, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del comité.

El representante legal de la empresa designa: \_\_\_\_\_ Vigía Ocupacional

Comité y por votación del comité se nombra a \_\_\_\_\_ como suplente del mismo.

\_\_\_\_\_  
Firma Vigía Ocupacional

\_\_\_\_\_  
Firma Suplente

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 134 de 82</b>              |

## **ANEXO 7**

### **REUNIONES DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL**

#### **. GUIA PARA LA PRESENTACION DE ACTAS DE REUNIONES DE COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL**

ACTA # \_\_\_\_\_

Fecha de la Reunión \_\_\_\_\_

Hora \_\_\_\_\_

Participantes de la reunión:

Trabajadores

Principales

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Suplentes

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Empleador

Principales

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Suplentes

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día

Aprobación del acta anterior

Asuntos pendientes y trabajos asignados - informes

|                                     |                                                |                         |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:</b>     |
|                                     |                                                | <b>DIEGO MOLANO</b>     |
|                                     |                                                | <b>LECTUSERVICIOS</b>   |
|                                     |                                                | <b>Fecha:</b>           |
|                                     |                                                | <b>Página 135 de 82</b> |

Temas a tratar

Revisión de índices de accidentalidad del mes y acumulado  
(Frecuencia, severidad, ausentismo)

Informe de accidentes ocurridos durante el mes

Informe de las inspecciones a las secciones, planta, instalaciones, etc.).

Presentación de informes del comité, sugerencias, informes, problemas de interés en seguridad, higiene, medicina del trabajo y preventiva.  
Capacitación.

Ejecución de actividades en salud ocupacional.

Desarrollo de la reunión

Proposiciones y sugerencias para la gerencia y para el área de salud  
Ocupacional.

Tareas y trabajos a desarrollar.

Cierre

Firma de los participantes.

NOMBRE

CEDULA

FIRMA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Asesora de salud ocupacional

-----

Nota:

En cada reunión el secretario tomará nota de todos los temas tratados, redactará la respectiva guía y elaborará las conclusiones, la cual posteriormente será firmada por los participantes.

# HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Empresa: \_\_\_\_\_

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| Año | Mes | Día |
|-----|-----|-----|

## I. DATOS PERSONALES

|                      |                |                          |     |                    |   |                  |     |   |     |     |    |
|----------------------|----------------|--------------------------|-----|--------------------|---|------------------|-----|---|-----|-----|----|
| 1er. Apellido        |                | 2do apellido o de casada |     | Nombres            |   |                  |     |   |     |     |    |
| Edad                 | Identificación | Fecha nacimiento         |     | sexo               |   | Estado civil     |     |   |     |     |    |
|                      |                | Año                      | Mes | Día                | M | F                | S   | C | V   | U   | OT |
| Dirección residencia |                |                          |     | Teléfono           |   | Escolaridad      |     |   |     |     |    |
| Procedencia          |                | EPS                      |     | ARP                |   |                  |     |   |     |     |    |
|                      |                |                          |     |                    |   |                  |     |   |     |     |    |
| Cargo a desempeñar   |                |                          |     | Jornada de trabajo |   | Fecha de ingreso |     |   |     |     |    |
|                      |                |                          |     | D                  | N | Turnos           | Año |   | Mes | Día |    |

## II. HISTORIA LABORAL

### A. OCUPACIONES ANTERIORES (Empezar con la última)

| Empresa | Ocupación | TIEMPO | Exposición a Factores de Riesgo. |
|---------|-----------|--------|----------------------------------|
|         |           |        |                                  |
|         |           |        |                                  |
|         |           |        |                                  |
|         |           |        |                                  |
|         |           |        |                                  |
|         |           |        |                                  |
|         |           |        |                                  |

Accidentes de trabajo con secuelas:

Enfermedades profesionales:

### B. ACTIVIDADES EXTRALABORALES

| Actividad | Posibles factores de riesgo |
|-----------|-----------------------------|
|           |                             |
|           |                             |
|           |                             |

|                                   |                                              |                  |
|-----------------------------------|----------------------------------------------|------------------|
| <div>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</div> | <div>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</div> | COORDINADOR:     |
|                                   |                                              | DIEGO MOLANO     |
|                                   |                                              | LECTUSERVICIOS   |
|                                   |                                              | Fecha:           |
|                                   |                                              | Página 137 de 82 |

## EXAMEN FÍSICO

| PESO | TALLA | T.A | F.C   | F.R  |
|------|-------|-----|-------|------|
| Kgs  | Cms   | /   | / min | /min |

| SISTEMA                        | N | A | OBSERVACIONES |     |       |       |  |  |
|--------------------------------|---|---|---------------|-----|-------|-------|--|--|
| CABEZA                         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| SISTEMA OCULAR                 |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Agudeza visual lejana          |   |   | S.C           | C.C | O.D / | O.I / |  |  |
| Agudeza visual cercana         |   |   | S.C           | C.C | O.D   | O.I   |  |  |
| Párpados                       |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Conjuntivas                    |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Cornea                         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Pupilas                        |   |   |               |     |       |       |  |  |
| O.R.L                          |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Tabique                        |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Mucosa nasal                   |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Pabellón auricular             |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Conducto auditivo              |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Tímpano                        |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Labios                         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Dentadura                      |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Mucosa oral                    |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Amígdalas                      |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Paladar duro                   |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Paladar blando                 |   |   |               |     |       |       |  |  |
| CUELLO                         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Adenopatias                    |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Masas                          |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Movimientos del cuello         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| SISTEMA CARDIOVASCULAR         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Ruidos cardíacos               |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Soplos                         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Cianosis                       |   |   |               |     |       |       |  |  |
| SISTEMA VASCULAR PERIFÉRICO    |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Várices                        |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Edemas                         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Pulsos periféricos             |   |   |               |     |       |       |  |  |
| SISTEMA RESPIRATORIO           |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Auscultación                   |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Percusión                      |   |   |               |     |       |       |  |  |
| ABDOMEN                        |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Anillos                        |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Hernias                        |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Masas en pared                 |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Hígado                         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Bazo                           |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Masas abdominales              |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Palpación abdominal            |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Ruidos intestinales.           |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Cicatrices                     |   |   |               |     |       |       |  |  |
| SISTEMA GENITOURINARIO         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Glándula mamaria               |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Genitales externos             |   |   |               |     |       |       |  |  |
| SISTEMA OSTEOMUSCULAR          |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Extremidades superiores        |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Extremidades inferiores        |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Manos                          |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Músculos de cuello             |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Músculos de espalda            |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Articulaciones                 |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Movilidad articular            |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Movilidad de columna vertebral |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Alineación Columna vertebral   |   |   |               |     |       |       |  |  |
| SISTEMA NEUROLÓGICO            |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Reflejos                       |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Marcha                         |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Coordinación motora            |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Esfera mental                  |   |   |               |     |       |       |  |  |
| PIEL Y FANERAS                 |   |   |               |     |       |       |  |  |
| Piel                           |   |   |               |     |       |       |  |  |

|                                     |                                                |                  |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:     |
|                                     |                                                | DIEGO MOLANO     |
|                                     |                                                | LECTUSERVICIOS   |
|                                     |                                                | Fecha:           |
|                                     |                                                | Página 138 de 82 |

|         |  |  |  |
|---------|--|--|--|
| Cabello |  |  |  |
|---------|--|--|--|

|         |  |           |  |
|---------|--|-----------|--|
| Diestro |  | Siniestro |  |
|---------|--|-----------|--|

**Observaciones**

---



---



---



---

### EXAMENES PARACLINICOS

|                   | Normal | Anormal |
|-------------------|--------|---------|
| Cuadro Hemático   |        |         |
| Parcial de Orina  |        |         |
| Serología         |        |         |
| Baciloscopia      |        |         |
| Gravidez          |        |         |
| Hemoclasificación |        |         |
| Glicemia          |        |         |
| Audiometría       |        |         |
| Visiometría       |        |         |

| DIAGNOSTICOS | Apto | No Apto | Apto con Limitaciones |
|--------------|------|---------|-----------------------|
| 1            |      |         |                       |
| 2            |      |         |                       |
| 3            |      |         |                       |
| 4            |      |         |                       |

RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES:

---



---



---



---

|                  |                                                                                               |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | Acepto el examen que se me acaba de practicar y autorizo al médico para enviarlo al empleador |
| Firma del Medico | Firma del Trabajador                                                                          |
|                  | C.C.                                                                                          |

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 139 de 82</b>              |

Este formato se entrega para ser diligenciado cuando se realicen los exámenes ocupacionales, se recuerda que estas historias deben ser de acceso único para el médico ocupacional o la persona encargada de Salud Ocupacional.

## **ANEXO 9**





|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 142 de 82</b>              |

## **POLITICA DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO**

La posesión, uso, venta, consumo y tráfico de bebidas alcohólicas, drogas alucinógenas o adictivas y tabaco en las instalaciones de **LECTUSERVICIOS EAT** y en todos sus frentes de trabajo, esta terminante prohibido y el incumplimiento a esta disposición es considerada como una falta disciplinaria grave.

La anterior prohibición aplica para todos los trabajadores siempre que estén laborando para la empresa, así sea por fuera de la jornada y del lugar habitual de trabajo.

Esta política rige no solo para los trabajadores de **LECTUSERVICIOS EAT**, sino que es aplicable a todo el personal de contratistas y de cualquier persona que se encuentre en las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo que estén bajo su responsabilidad.

**LECTUSERVICIOSEAT** hará campañas educativas para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas alucinógenas o adictivas, dirigidas a todos sus trabajadores.

Si la empresa detecta que algún trabajador tiene problemas de consumo o adicción al alcohol, las drogas o el tabaco, le prestara toda la ayuda necesaria para ayudarlo a superar este problema.

**VALENTIN CLAVIJO CERQUERA**  
Representante Legal

Fecha de elaboración: (PENDIENTE)  
Fecha de publicación: (PENDIENTE)

## **ANEXO 12**

### **VALORACION DEL RIESGO**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 143 de 82</b>              |

**Valoración riesgos de seguridad:** Para la valoración de estos riesgos se **Seguridad** se tiene en cuenta la Consecuencia, Exposición y Probabilidad)

**Escalas para la valoración de factores de riesgo que generan A.T.**

| <b>CONSECUENCIA</b> |                                                                                           |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10                  | Muerte y/o daño mayores a 400 millones de pesos.                                          |
| 6                   | Lesiones incapacitantes permanentes y/o daños entre 40 y 399 millones de pesos            |
| 4                   | Lesiones con incapacidades no permanentes y/o daños hasta 39 millones de pesos            |
| 1                   | Lesiones con heridas leves, contusiones, golpes y/o pequeños daños económicos             |
| <b>PROBABILIDAD</b> |                                                                                           |
| 10                  | Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar             |
| 7                   | <b>Es completamente posible nada extraño. Tiene una probabilidad de actualización 50%</b> |
| 4                   | <b>Sería una coincidencia rara. Tiene probabilidad de actualización del 20%</b>           |
| 1                   | <b>Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible 5%</b>    |
| <b>EXPOSICIÓN</b>   |                                                                                           |
| 10                  | La situación de riesgo ocurre continuamente muchas veces al día                           |
| 6                   | Frecuentemente una vez al día                                                             |
| 2                   | Ocasionalmente una vez por semana                                                         |
| 1                   | Remotamente posible                                                                       |

Fuente Norma ICONTEC GTC-45

a) Se realiza la operación:  $GP = C \times ExP$  el resultante se compara con ;

1 \_\_\_\_\_ 300 \_\_\_\_\_ 600 \_\_\_\_\_ 1.000  
**BAJO MEDIO ALTO**

b) Se halla el Grado de Repercusión de acuerdo al % de expuestos es equivalente a:

| <b>FACTOR DE PONDERACIÓN</b> |   |
|------------------------------|---|
| 1 a 20 % de expuestos        | 1 |
| 21 a 40 % de expuestos       | 2 |
| 41 a 60 % de expuestos       | 3 |
| 61 a 80 % de expuestos       | 4 |
| Mas del 81% de expuestos     | 5 |

Fuente Norma ICONTEC GTC-45

c) Se halla el grado de repercusión,  $GR = GP \times FP$  y el valor se compara con

1 \_\_\_\_\_ 1.500 \_\_\_\_\_ 3.500 \_\_\_\_\_ 5.000  
**BAJO MEDIO ALTO**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 144 de 82</b>              |

## **Escala para la valoración de riesgos que generan E. P. (Enfermedad Profesional)**

### **ILUMINACIÓN**

|              |                                                                                                       |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALTO</b>  | Ausencia de luz natural o deficiencia de luz artificial con sombras evidentes y dificultad para leer. |
| <b>MEDIO</b> | Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (escribir)                                    |
| <b>BAJO</b>  | Ausencia de sombras                                                                                   |

### **RUIDO**

|              |                                                                                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALTO</b>  | No escuchar una conversación a tono normal a una distancia entre 40 cm a 50 cm. |
| <b>MEDIO</b> | Escuchar la conversación a una distancia de 2 m en tono normal.                 |
| <b>BAJO</b>  | No hay dificultad para escuchar una conversación a tono normal a más de 2 m.    |

### **RADIACIONES NO IONIZANTES**

|              |                                            |
|--------------|--------------------------------------------|
| <b>ALTO</b>  | Seis horas o más de exposición por turno.  |
| <b>MEDIO</b> | Entre dos o seis horas por jornada o turno |
| <b>BAJO</b>  | Menos de dos horas por jornada o turno     |

### **TEMPERATURAS EXTREMAS**

|              |                                                                                   |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALTO</b>  | Percepción subjetiva de calor o frío, luego de permanecer 5 minutos en el sitio.  |
| <b>MEDIO</b> | Percepción de algún disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos. |
| <b>BAJO</b>  | Sensación de confort térmico.                                                     |

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 145 de 82</b>              |

#### VIBRACIONES

|       |                                                            |
|-------|------------------------------------------------------------|
| ALTO  | Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo |
| MEDIO | Percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo |
| BAJO  | Existencia de vibraciones que no son percibidas.           |

#### POLVOS Y HUMOS

|       |                                                                                                                                 |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ALTO  | Evidencia de material particulado depositado sobre una superficie previamente limpia al cabo de 15 minutos.                     |
| MEDIO | Percepción subjetiva de emisión de polvo sin depósito sobre superficies, pero si evidenciable en luces, ventanas, rayos solares |
| BAJO  | Presencia de fuentes de emisión de polvos sin la percepción anterior                                                            |

#### GASES Y VAPORES DETECTABLES ORGANOLEPTICAMENTE

|       |                                                             |
|-------|-------------------------------------------------------------|
| ALTO  | Percepción de olor a más de tres metros del foco emisor     |
| MEDIO | Percepción de olores entre un y tres metros del foco emisor |
| BAJO  | Percepción a menos de un metro del foco                     |

#### SOBRECARGA Y ESFUERZOS

|       |                                                                                        |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| ALTO  | Manejo de cargas mayores de 25 kg y/o un consumo necesario de más de 901 kcal jornada  |
| MEDIO | Manejo de carga entre 15 y 25 kg y/o un consumo necesario entre 601 y 900 kcal jornada |
| BAJO  | Manejo de carga menores de 15 kg y/o un consumo necesario de menos de 600 kcal jornada |

#### POSTURA HABITUAL

|      |                                                     |
|------|-----------------------------------------------------|
| ALTO | De pie con una inclinación superior a los 15 grados |
|------|-----------------------------------------------------|

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 146 de 82</b>              |

MEDIO Siempre sentado (toda la jornada o turno) o de pie con inclinación menor de 15 grados

BAJO De pie o sentado indistintamente

#### DISEÑO DEL PUESTO

ALTO Puesto de trabajo que obliga al trabajador a permanecer siempre de pie

MEDIO Puesto de trabajo sentado alternando con la posición de pie pero con mal diseño del asiento

BAJO Sentado y bien diseño del asiento

#### MONOTONIA

ALTO Ocho horas de trabajo repetitivo y solo en cadena

MEDIO Ocho horas de trabajo repetitivo y en grupo

BAJO Con poco trabajo repetitivo

#### SOBRETIEMPPO

ALTO Más de doce horas por semana y durante cuatro horas o más

MEDIO De cuatro a doce horas por semana y durante cuatro semanas o más

BAJO Menos de cuatro horas semanales

#### LIQUIDOS

ALTO Manipulación permanente de productos químicos líquidos (varias veces en la jornada o turno)

MEDIO Una vez por jornada o turno

BAJO Rara vez u ocasionalmente se manipulan líquidos

#### CARGA DE TRABAJO

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 147 de 82</b>              |

|              |                                                                                                                                    |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALTO</b>  | Más del 120% del trabajo habitual. Trabajo contra el reloj. Toma de decisión bajo responsabilidad individual. Turno de relevo 3x8. |
| <b>MEDIO</b> | Del 120% al 100% del trabajo habitual. Turno de relevo 2x8                                                                         |
| <b>BAJO</b>  | Menos del 100% del trabajo habitual. Jornada partida con horario flexible. Toma de decisión bajo responsabilidad grupal.           |

#### **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

|              |                                                                   |
|--------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>ALTO</b>  | Más de un conflicto en media hora de observación del evaluador.   |
| <b>MEDIO</b> | Máximo un conflicto en media hora de observación del evaluador    |
| <b>BAJO</b>  | Ausencia de conflictos en media hora de observación del evaluador |

#### **Norma ICONTEC GTC 45**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 148 de 82</b>              |

## **ANEXO 13**

### **PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO**



|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 150 de 82</b>              |

## **POLITICA PARA EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.**

Para LECTUSERVICIOS EAT es prioritaria la protección de la salud de sus trabajadores, para lo cual dentro de las actividades del programa de salud ocupacional está contemplada la adecuada selección, adquisición, suministro, uso y cuidado de los elementos de protección personal – EPP.

La selección de los EPP se hará con base en el panorama de riesgos, el cual será revisado y actualizado si es del caso, cada que se inicie una nueva obra, se adquieran nuevos equipos o herramientas, se utilicen nuevos insumos o materia primas, se implementen cambios tecnológicos o se modifique los procesos o procedimientos.

Todos los trabajadores que lo requieran serán capacitados sobre los beneficios del uso de sus EPP y su correcta utilización, cuidados y necesidades de reposición.

Los EPP que adquiera la empresa deben ajustarse a un requerimiento profesional y al cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas establecidas por instituciones acreditadas y reconocidas en este campo ya sea a nivel nacional o internacional.

---

**VALENTIN CLAVIJO CERQUERA**  
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de elaboración  
Fecha de publicación

## **ANEXO 16**

### **INFORME DE INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE LA EMPRESA LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**

|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
|------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------|-----|------------------|-----|
| <b>1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b>                                          |  |                                 |     |                  |     |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL                                                        |  |                                 | NIT |                  |     |
| DIRECCION                                                                    |  | DEPARTAMENTO                    |     | MUNICIPIO        |     |
| TELEFONO                                                                     |  | FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME |     |                  |     |
| <b>2. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR</b>                                     |  |                                 |     |                  |     |
| APELLIDOS Y NOMBRES                                                          |  |                                 |     | EDAD:            |     |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD                                                       |  | CARGO ACTUAL                    |     | ÁREA DE TRABAJO: |     |
| ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA                                                     |  | ANTIGÜEDAD EN EL CARGO          |     | EPS              | AFP |
| EL ACCIDENTE OCURRIÓ REALIZANDO SU OFICIO HABITUAL:                          |  |                                 | SI  | NO               |     |
| EL TRABAJADOR RECIBIO INDUCCIÓN AL CARGO Y CAPACITACION. TEMAS: _____        |  |                                 | SI  | NO               |     |
| <b>3. DATOS GENERALES SOBRE EL ACCIDENTE</b>                                 |  |                                 |     |                  |     |
| FECHA OCURRENCIA:                                                            |  | HORA:                           |     | LUGAR:           |     |
| DESCRIBA LA TAREA QUE DESARROLLABA EL TRABAJADOR EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE |  |                                 |     |                  |     |
|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
| DESCRIBA LA FORMA COMÓ OCURRIÓ EL ACCIDENTE                                  |  |                                 |     |                  |     |
|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
| DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR                                                   |  |                                 |     |                  |     |
|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
|                                                                              |  |                                 |     |                  |     |
| DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS:                                                 |  |                                 |     |                  |     |

152

**AÑO**

154

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 155 de 82</b>              |

| <b>NOMBRE</b> | <b>CLASE DE<br/>MOTO</b> | <b>FECHA</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |
|---------------|--------------------------|--------------|----------------------|
|               |                          |              |                      |
|               |                          |              |                      |
|               |                          |              |                      |
|               |                          |              |                      |
|               |                          |              |                      |
|               |                          |              |                      |
|               |                          |              |                      |
|               |                          |              |                      |
|               |                          |              |                      |
|               |                          |              |                      |
|               |                          |              |                      |

## **ANEXO 19**

### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TPL**

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 156 de 82</b>              |

| <b>CODIGO</b> | <b>SERIAL</b> | <b>FECHA</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |
|---------------|---------------|--------------|----------------------|
|               |               |              |                      |
|               |               |              |                      |
|               |               |              |                      |
|               |               |              |                      |
|               |               |              |                      |
|               |               |              |                      |
|               |               |              |                      |
|               |               |              |                      |
|               |               |              |                      |
|               |               |              |                      |
|               |               |              |                      |

## ANEXO 20

### PROGRAMA CONTROL INSUMOS Y SUSTANCIAS DE LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT

| <b>NOMBRE DEL</b> | <b>PROPIEDAD</b> | <b>CONTROL</b> | <b>ROTULACION</b> | <b>EFFECTOS</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |
|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------------|
|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------------|

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 157 de 82</b>              |

| PRODUCTO    | FISICO<br>QUIMICA | EMERGENCIA                     |         | EN LA<br>SALUD                                     |                                                                                               |
|-------------|-------------------|--------------------------------|---------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| JABON       | DESINFECTANTE     | LAVAR CON<br>ABUNDANTE<br>AGUA | QUIMICO | EVITAR<br>CONTACTO<br>CON LOS<br>OJOS              | CONSERVAR EN<br>UN LUGAR<br>FRESCO                                                            |
| HIPOCLORITO | DESINFECTANTE     | LAVAR CON<br>ABUNDANTE<br>AGUA | QUIMICO | EVITAR<br>CONTACTO<br>CON LOS<br>OJOS Y LA<br>PIEL | CONSERVAR EN<br>UN LUGAR<br>FRESCO Y USAR<br>TAPABOCAS Y<br>BUENA<br>VENTILACION AL<br>USARSE |

## ANEXO 21

### FICHA TECNICA DE RESIDUOS DE LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT

| DIAS DE<br>RECOLECCION | TIPO DE<br>RECIDUO | NOMBRE<br>DEL<br>RESIDUO     | FORMA DE<br>RECOLECCION | EPP                  | SITIO<br>DE<br>EVACUACIO | TRATAMIENTO<br>DEL RESIDUO |
|------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------------|
| lunes y jueves         | ordinarios         | papeles<br>bolsas<br>embases | manual                  | guantes<br>tapabocas | rutas<br>predeterminadas | planta de<br>tratamiento   |

## ANEXO 22

### ANALISIS SEGURO DE TRABAJO AST EN ALTURAS DE LECTUSERVICIO ASOCIADOS EAT

|                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.OBJETIVOS</b>                                                                                                            |
| Dar a conocer los procesos seguros y eficaces a los trabajadores para realizar la lectura de los testigos(trabajo en alturas) |
| <b>2.proposito</b>                                                                                                            |

|                               |                                          |                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD<br/>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:<br/>DIEGO MOLANO</b> |
|                               |                                          | <b>LECTUSERVICIOS</b>                |
|                               |                                          | <b>Fecha:</b>                        |
|                               |                                          | <b>Página 158 de 82</b>              |

Cerciorarse de que la operación de subir a los testigos se realice de manera correcta siguiendo las normas de calidad y seguridad en el trabajo

### **3. Responsabilidades**

La responsabilidad recaerá sobre el empleador y cada uno de los trabajadores.

El empleador: proporcionara los EPP adecuados para la ejecución de la labor y proporcionara inducciones y capacitaciones sobre procedimientos seguros de trabajo.

Los trabajadores: -usar y cuidar los EPP para garantizar la salud y la integridad física del trabajador.

-Usar y cuidar las herramientas a utilizar (TPL) para la ejecución de la labor.

-Tener en cuenta las recomendaciones dadas para desempeñar su oficio de manera segura.

### **4. Elementos de protección personal**

Los elementos de protección personal a utilizar son los siguientes:

Casco, botas de seguridad, gafas de seguridad, guantes de cuero, pretales y cinturón de seguridad.

### **5. procedimiento seguro**

- ❖ Revisar que los pretales y el cinturón de seguridad estén en perfecto estado.
- ❖ Usar los EPP adecuados.
- ❖ Inspeccionar y revisar el poste para analizar cualquier riesgo existente
- ❖ Asegurar los pretales al poste de manera segura y a una altura adecuada al paso del trabajador.
- ❖ Subir a los pretales teniendo en cuenta que el empeine del pie se ubique en la base del pretal, para asegurar el equilibrio.
- ❖ Trepas cuidadosamente paso a paso, subiendo el pretal de manera prudencial y manteniéndose sujeto con las manos.
- ❖ Apoyar a cada paso el pie contra el posta.
- ❖ Al llegar al contador tener en cuenta de mantener una distancia prudencial de los cables de energía y no utilizarlos para sujetarse.
- ❖ Asegurarse de estar sujeto del cinturón de seguridad y los pretales para realizar la lectura del contador.
- ❖ No distraerse, ni cometer actos inseguros (contestar el celular) mientras se realice el procedimiento.
- ❖ Mantener la calma y descender cuidadosamente sin afán, paso a paso sin soltarse o dar una mala pisada al apoyarse del posta.
- ❖ No subir al posta cuando haya tormentas, lluvia y vendavales.
- ❖ No olvidar que usted lo más importante de nuestra empresa y que de su cuidado y protección depende el buen desarrollo de las actividades de la misma.

|                                     |                                                |                  |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | COORDINADOR:     |
|                                     |                                                | DIEGO MOLANO     |
|                                     |                                                | LECTUSERVICIOS   |
|                                     |                                                | Fecha:           |
|                                     |                                                | Página 159 de 82 |

**VALENTIN CLAVIJO CABRERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**DIEGO FERNANDO MOLANO**  
**COORDINADOR HSE**

## **ANEXO 23**

### **PLAN DE CONTINGENCIA**

|                                     |                                                |                         |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:</b>     |
|                                     |                                                | <b>DIEGO MOLANO</b>     |
|                                     |                                                | <b>LECTUSERVICIOS</b>   |
|                                     |                                                | <b>Fecha:</b>           |
|                                     |                                                | <b>Página 160 de 82</b> |

## ANEXO 25

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT

|                                     |                                                |                         |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | <b>PROGRAMA DE SALUD</b><br><b>OCUPACIONAL</b> | <b>COORDINADOR:</b>     |
|                                     |                                                | <b>DIEGO MOLANO</b>     |
|                                     |                                                | <b>LECTUSERVICIOS</b>   |
|                                     |                                                | <b>Fecha:</b>           |
|                                     |                                                | <b>Página 161 de 82</b> |

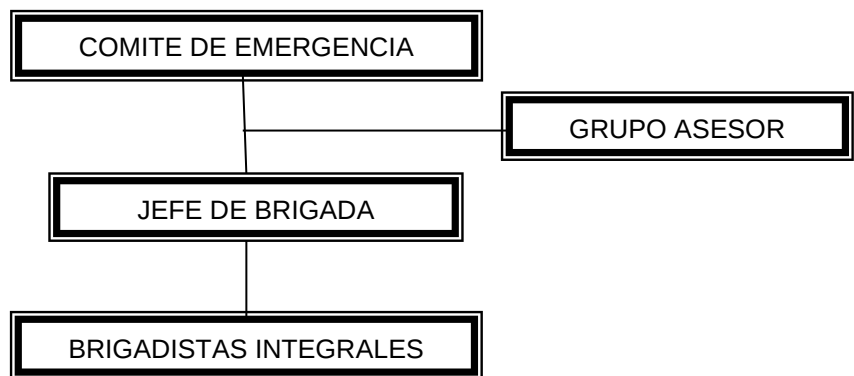
|                               |                           |                                            |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:<br/>04 de marzo 2008</b> |
|                               |                           |                                            |
|                               |                           | <b>Pagina 1 de 10</b>                      |

|                               |                           |                                           |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br>04 de marzo 2008 |
|                               |                           | Página 163 de 10                          |

## PLAN DE EMERGENCIAS

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIA

La estructura organizacional sugerida, hace referencia al esquema general que se debe adoptar como mínimo en **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**



#### Comité de emergencias

El Comité de Emergencias tiene como función coordinar y tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de la emergencia para todo el conjunto de **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, entre sus responsabilidades esta el coordinar todas las actividades contempladas en el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias Empresariales

#### Funciones específicas

Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias asumiendo el liderazgo y responsabilidad del mismo, para ello, el comité esta conformado por

|                               |                           |                                                  |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br><b>04 de marzo 2008</b> |
|                               |                           | <b>Pagina 164 de 10</b>                          |

personal directivo de **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, dado que al involucrar a dicho personal, es más fácil la toma de decisiones referente a la administración y ejecución de los programas de Salud Ocupacional, en los cuales se soporta el Plan de Emergencias Empresariales.

Avala las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de planeación, entrenamiento y situaciones de emergencia.

Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias velando por su divulgación y mantenimiento. De igual forma vela por la realización de simulacros periódicos del plan de emergencias con la participación de todos los niveles de la organización.

Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia - Brigada - y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias.

Garantiza la capacitación de cada una de las personas que conforma la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.

El comité de emergencias debe nombrar un jefe de prensa quien suministrara de ser necesario la información sobre el desarrollo de la emergencia a los medios de comunicación pública (Prensa, Radio y TV.), garantizando la difusión veraz sobre los hechos y neutralizando especulaciones o comentarios mal intencionados que puedan afectar la imagen y funcionamiento de **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, evitando así el entorpecimiento de las operaciones adecuadas en el control de la emergencia.

|                               |                           |                                                  |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br><b>04 de marzo 2008</b> |
|                               |                           | <b>Pagina 165 de 10</b>                          |

En situaciones de no emergencia planifica, promueve y coordina programas de capacitación, entrenamiento y dotación para el grupo de emergencia – Brigada -, de acuerdo sus necesidades.

Vela porque los sistemas prevención y control de emergencias, siempre estén disponibles y en perfecto estado.

### **Grupo Asesor**

Conformado por entidades externas a **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, en el caso particular de la empresa, en la actualidad cuenta con el apoyo de la ARP, no obstante, el Encargado de Salud Ocupacional debe adelantar los contactos necesarios con otras entidades diferentes a las ya relacionadas para fortalecer y enriquecer el proceso de mejoramiento continuo, aplicable al Plan de Emergencias en sí, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos entre otros.

Entre las funciones del grupo asesor se destacan las siguientes:

Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias manteniéndolo actualizado.

Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de planeamiento, entrenamiento y situaciones especiales.

Contribuir en el proceso de capacitación en el tema de Preparativos para la Emergencia.

|                               |                           |                                                  |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br><b>04 de marzo 2008</b> |
|                               |                           |                                                  |
|                               |                           | <b>Pagina 166 de 10</b>                          |

### **Jefe de brigada**

Es el responsable de dirigir las acciones durante la emergencia, asumiendo el control de la misma – de llegar a ser posible - hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos – de ser necesario - momento en el cual debe entregar el manejo a los respectivos responsables sin dejar de apoyar y ser fuente de información para una respuesta adecuada.

Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la empresa en caso de emergencia, reportado sus actividades directamente al comité de emergencia, en cuanto sea posible.

El jefe de brigada no solo actúa en situaciones de Emergencia, a continuación, se destacan las principales funciones del Jefe, antes durante y después del evento:

### **Funciones antes de la emergencia**

El jefe de brigada y su suplente deben estar disponibles las 24 horas del día.

El Jefe de Brigada es el responsable de mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, y además debe garantizar que estos cubran todas las áreas de trabajo

Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del plan organizado por el comité.

|                                     |                    |                                    |
|-------------------------------------|--------------------|------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS</b><br><b>EAT</b> | PLAN DE EMERGENCIA | VIGENTE DESDE:<br>04 de marzo 2008 |
|                                     |                    |                                    |
|                                     |                    | Pagina 167 de 10                   |

Debe Asegurar que el Plan de Emergencias se mantenga actualizado, correctamente implementado y divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones.

Reportar al comité la disponibilidad y condiciones de los recursos materiales y humanos existentes para afrontar una situación de emergencia.

Garantizar el cumplimiento de las normas preventivas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.

Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención medica cercanos a la empresa.

### **Funciones durante la emergencia**

A partir de la información que se vaya obteniendo o confirmando sobre la situación debe realizar una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del personal ubicado en el interior y exterior de la empresa, en procura de realizar el control del siniestro y salvamento de bienes.

Confirmada la emergencia, debe hacer presencia en el lugar afectado e instalar en proximidades el **Puesto de Mando Unificado (P.M.U.)**, en el lugar que ofrezca menos riesgo.

En el área de la emergencia, el jefe de la brigada debe verificar los siguientes aspectos:

|                               |                    |                                    |
|-------------------------------|--------------------|------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | PLAN DE EMERGENCIA | VIGENTE DESDE:<br>04 de marzo 2008 |
|                               |                    |                                    |
|                               |                    | Pagina 168 de 10                   |

Tipo de Emergencia.

Tiempo de ocurrencia.

Magnitud de la Emergencia.

Establece comunicación permanente con los brigadistas asignando las funciones y necesidades.

Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.

En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:

Evacuación

Intervención del grupo de apoyo interno (Brigada)

Intervención de equipos de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.)

Vuelta a la normalidad

La secuencia y criterios para activar la evacuación según el tipo de emergencia es la siguiente:

#### **En caso de incendio**

Se dará la señal de evacuación dentro de las siguientes prioridades:

Área donde se reporta el siniestro.

|                               |                           |                                           |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br>04 de marzo 2008 |
|                               |                           | Página 169 de 10                          |

Demás áreas especialmente aquellas que en ese momento presenten mayor concentración de personas por cualquier razón.

#### **En caso de sismos**

Si se sospecha de daño en las estructuras, techos, paredes, rotura de tuberías con riesgo de inundación o explosión de gas, ordenara la evacuación, **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, según necesidad.

#### **En caso de terrorismo**

Se deben considerar dos casos especiales:

#### **Amenaza de bomba o explosión**

En caso de sospecha de amenaza de bomba siempre se deberá asumir como si fuera real y seguir el protocolo contemplado a continuación:

El Jefe de la Brigada dará aviso a las entidades correspondientes sobre la información recibida, identificándose con el cargo asignado en la estructura organizacional del Plan de Emergencias.

El Jefe de Brigada ordenara una evacuación total temporal iniciando por el lugar de la explosión y sus áreas adyacentes mientras se hace revisión del área por parte de las entidades correspondientes.

Comunicara lo ocurrido al comité

|                               |                           |                                                  |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br><b>04 de marzo 2008</b> |
|                               |                           |                                                  |
|                               |                           | <b>Pagina 170 de 10</b>                          |

### **En caso de otros riesgos sociales**

Se activará el Plan de Emergencias por orden del Jefe de la Brigada, de acuerdo con el tipo de situación, asonadas, atentados o amenazas terroristas, Si la emergencia es de tal naturaleza que el punto de encuentro principal no presenta condiciones de seguridad, el Jefe de la Brigada definirá en coordinación con las autoridades un nuevo punto de encuentro.

Si existen noticias de lesionados, el Jefe de la Brigada debe coordinar el proceso de atención de los mismos, al igual que debe realizar las coordinaciones para su posterior remisión de ser necesario.

### **Funciones después de la emergencia**

Suspender la activación o continuación del llamado a organismos externos de socorro y autoridades una vez que se haya asegurado que la emergencia está bajo control.

Verificar que los lugares evacuados hayan sido revisados - si es necesario por parte de personal calificado - y que no presentan peligros, antes de dar la orden de retorno.

Autorizar el reingreso y declarar el fin de la emergencia.

Ayudar a realizar los reportes pertinentes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.

|                               |                           |                                           |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br>04 de marzo 2008 |
|                               |                           | Página 171 de 10                          |

Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas.

Colaborar en la investigación del incidente o siniestro cuando esto sea necesario.

Verificar el estado de los elementos utilizados durante el control de la emergencia, de llegar a ser necesario, generar un informe sobre la utilización y petición de re asignación del elemento o elementos gastados.

En caso de ausencia del jefe de Brigada la dirección y control del Plan de Emergencia estará a cargo de la persona de mayor jerarquía que se encuentre dentro de la empresa.

### **Brigada de Emergencias Empresariales**

Se define como un grupo de trabajadores que prestan su servicio **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, de manera voluntaria, adicional a las labores propias de su asignación particular en el entorno empresarial, los cuales se encuentran debidamente organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias, a su vez, cuentan con la capacidad de desarrollar acciones de prevención de las mismas.

Su número de integrantes es relativo a la actividad económica desarrollada, numero de trabajadores, puestos de trabajo, turnos de trabajo entre otras condiciones especiales.

|                               |                           |                                           |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br>04 de marzo 2008 |
|                               |                           |                                           |
|                               |                           | Página 172 de 10                          |

Al momento de la inspección, **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, se encuentra en proceso de capacitación en el nivel básico.

Dado lo anterior, **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**, puede emplear el esquema sugerido por el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias Empresariales, en tanto al número de brigadistas requeridos para conformar la Brigada, el cual puede oscilar entre el 10 al 20% de los trabajadores existentes en la empresa.

En conjunto la brigada de emergencias, esta actúa en las tres etapas básicas del ciclo de desastres, estas etapas son:

#### **Antes.**

Se caracteriza por ser la etapa de la prevención, preparación y mitigación de las emergencias. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar eventualidades y optimizar la respuesta frente a hechos catastróficos de presunta ocurrencia en las instalaciones de **LECTUSERVICIOS ASOCIADOS EAT**,

#### **Durante.**

Una vez iniciada la situación de emergencia, los integrantes de la brigada - con base a la capacitación -, procederán a asumir las tareas encomendadas para el control seguro y oportuno de la eventualidad.

|                               |                           |                                           |
|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br>04 de marzo 2008 |
|                               |                           | Pagina 173 de 10                          |

**Después.**

Controlada o finalizada la situación de emergencia, el proceso a seguir es la constatación del estado del factor humano o sea un censo con el fin de determinar las pérdidas de vidas humanas, heridos y desaparecidos: Luego se procede a evaluar las condiciones generales de la planta física para la posterior rehabilitación y/o reconstrucción de la misma. Finalmente se evalúa la efectividad de las acciones de prevención su efectividad e impacto.

Lo anterior hace referencia a lo contemplado en el capítulo 4, cuadro 12-13-14 del Programa Integral Para la Prevención y el Control de Emergencias Empresariales

#### **Funciones específicas antes de la emergencia**

El Brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos generales de toda la empresa.

Informará al Jefe de la Brigada sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa

|                               |                           |                                                  |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br><b>04 de marzo 2008</b> |
|                               |                           | <b>Pagina 174 de 10</b>                          |

### **Funciones Específicas de los Brigadistas – Tareas en Primeros Auxilios**

Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados durante la emergencia y hasta que llegue el personal externo especializado de ser necesario.

Alertar los servicios de Emergencia Medica, bajo orden directa del Jefe de la Brigada, necesarios dependiendo del tipo y magnitud de la Emergencia.

En caso de evacuación se pondrán a disposición del Jefe de la Brigada una vez lleguen al sitio de encuentro final.

Apoyarán la remisión de lesionados a centros de atención médica.

Cuando se requiera movilización especial de personas afectadas, se notificará al Jefe de la Brigada inmediatamente, el cual coordinará las acciones necesarias para preservar la salud de los heridos.

Tomarán nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y lesión y la comunicarán al Jefe de Brigada tan pronto como sea posible.

### **Funciones Específicas de los Brigadistas – Tareas de Evacuación**

Dirigir en forma ordenada y correcta la salida (evacuación) de las personas siguiendo las rutas previstas para tal fin hasta el punto de encuentro final.

Asegurarse que todas y cada una de las personas salgan del lugar y mantener el control efectivo sobre las mismas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.

|                               |                           |                                                  |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>LECTUSERVICIOS<br/>EAT</b> | <b>PLAN DE EMERGENCIA</b> | <b>VIGENTE DESDE:</b><br><b>04 de marzo 2008</b> |
|                               |                           |                                                  |
|                               |                           | <b>Pagina 175 de 10</b>                          |

Notificar al Jefe de la Brigada si existen personas atrapadas en el lugar o si se necesita ayuda adicional para sacarlas.